SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth de Rioja Marcos, Doña María-Isabel Echave Blanco, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Fernando Inaga Paños, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Doña Juana-María Ollo Elizaga, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana-María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López, Don José Suárez Benito, Don Domingo Gil Martón y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma

Sr. Alcalde: Buenas tardes.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el 29 de octubre de 2014.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 29 de octubre de 2014 por asentimiento.

Sr. Secretario: En primer lugar informar que excusa su presencia la Concejala Doña Reyes Carmona Blasco, delegando el voto en la persona del Sr. Alcalde.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

2.- C*orregir error* advertido en la parcela 1720 del polígono 5 del Texto Refundido del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Tudela (P.E.P.R.I.), teniendo por válidas las determinaciones del estudio de detalle aprobado por el Pleno de 29 marzo 2001, que asignaba a esta parcela una edificabilidad de 153 m2, y unas alineaciones adecuadas, todo ello de conformidad a la alegación estimada en el Pleno de 30 de marzo de 2003.

La propuesta dice así:

"Primero.- Proceder a la corrección de error advertido en la parcela 1720 del polígono 5 del Texto Refundido del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Tudela (P.E.P.R.I.), teniendo por válidas las determinaciones del estudio de detalle aprobado por el Pleno de 29 de marzo de 2001, que asignaba a esta parcela una edificabilidad de 153 m2, y unas alineaciones adecuadas, todo ello de conformidad a la alegación estimada en el Pleno de 30 de marzo de 2003.

Segundo.- Insertar anuncio-resumen en Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- Remítase este acuerdo al Departamento de Fomento y Vivienda (Ordenación del Territorio), para el control establecido en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y para su constancia en el Registro de Planeamiento.

Cuarto.- Este acto es definitivo en la vía administrativa; y notifíquese a: María-Carmen Domínguez Gil, en representación de Luis Virto Gracia; O.R.V.E.; y servicios municipales: Intervención, Catastro, Patrimonio y Alcaldía."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: En principio nosotros votaremos a favor de este punto porque había que darle coherencia dentro del PEPRI, pero también queremos hacer el apunte de que consideramos que esa actuación que en concreto es una plaza que es un espacio que es interesante que se incorporara a espacio público porque es una pequeña zona que no parece que vaya a tener mucho desarrollo a nivel residencial, sería interesante que en un plazo de tiempo y desde el PEPRI se le encontrara una solución que permitiera incorporar ese espacio como espacio público, simple y llanamente.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprobaría el punto número dos por unanimidad.

3.- *Revertir*, a favor del Ayuntamiento de Tudela, parte de los terrenos desafectados mediante acuerdo plenario de 31 mayo 1996 (una superficie de 2.669,21 m^2 de la parcela 651 del polígono 37), que pasan automáticamente a formar parte del patrimonio municipal como bien comunal; *desafectarlos* para su posterior cesión gratuita a favor del Gobierno de Navarra, para destinarlos a aparcamiento público del Hospital Reina Sofía de Tudela (desafectación que queda condicionada a la aprobación final por parte de Gobierno de Navarra); y *aprobar* el pliego de condiciones regulador de dicha cesión de uso.

La propuesta dice así:

"1.- Revertir, a favor del Ayuntamiento de Tudela, parte de los terrenos desafectados mediante acuerdo plenario de fecha 31 de mayo de 1996, concretamente, una superficie de 2.669,21 m^2 de la parcela 651 del polígono 37.

Los terrenos objeto de reversión pasan automáticamente a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento como BIEN COMUNAL.

2.- Desafectar 2.669,21 m^2 de la parcela 651 del polígono 37 del término municipal de Tudela, para su posterior cesión gratuita a Gobierno de Navarra, con la finalidad de destinarlo a aparcamiento público del Hospital Reina Sofía de Tudela. La citada desafectación queda condicionada a la aprobación final por parte de Gobierno de Navarra.

3.- Aprobar el pliego de condiciones regulador de la cesión de uso de parte de la parcela 651, del polígono 37, para su posterior cesión gratuita a Gobierno de Navarra, con destino a aparcamiento público del Hospital Reina Sofía de Tudela.

4.- Someter a información pública el expediente de desafectación por espacio de un mes, para que las personas afectadas puedan exponer sus alegaciones; y en el caso de que no se presenten ninguna, remitir el expediente al Gobierno de Navarra para su aprobación, según se prevé en el artículo 140 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, reguladora de la Administración Local de Navarra.

5.- En el caso de que no se produzcan alegaciones ni modificaciones al expediente por el Gobierno de Navarra, ceder el uso de los mencionados terrenos al Gobierno de Navarra, en las condiciones establecidas en el pliego indicado en el apartado 3º de la parte dispositiva de este acuerdo.

6.- Adjúntese copia del presente acuerdo y únase como anexo al contrato firmado administrativo suscrito con fecha 22 de marzo de 2002, a raíz de la cesión de uso de los

terrenos comunales a Gobierno de Navarra para su destino a Comisaría de Policía Municipal (acuerdo plenario de 31-05-1996).

7.- Trasladar a: Gobierno de Navarra: Servicio de Patrimonio y Servicio Navarro de Salud de Gobierno de Navarra, Catastro e Intervención."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número tres del orden del día.

4.- RESOLUCIONES

1.- Decreto de Alcaldía 11/2014, de 21 de diciembre, por el que se modifica la hora de celebración de la Junta de Gobierno, que a partir del lunes 1 de diciembre de 2014, las sesiones ordinarias se celebrarán todos los lunes a las 8:30 horas.

2.- En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de *octubre* de 2014.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna aclaración?

5.- MOCIONES

Sr. Alcalde: Hay presentadas tres mociones que por orden de registro la primera ha sido presentada conjuntamente por Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista, moción sobre fracking o fractura hidraúlica; la segunda moción presentada también conjuntamente por Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista sobre el coto de caza municipal y la tercera moción presentada por los cuatro Grupos municipales sobre el mantenimiento y conservación de los colegios públicos de la ciudad.

¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

Moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Tudela, sobre el fracking.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El petróleo y el gas natural fácil y barato de extraer se acaban. Para mantener un modelo energético basado en los hidrocarburos se opta ahora por técnicas de extracción más complejas, caras y peligrosas. Han aumentado la solicitud de estudios con perforaciones en el litoral a gran profundidad para extraer petróleo o perforaciones en la península para extraer gas pizarra mediante el fracking o fracturación hidráulica.

El proyecto Aquiles es una realidad en La Ribera de Navarra, afectando a territorios de Bardenas Reales de Navarra y a parte de los municipios de Cabanillas, Fustiñana, Ribaforada, Buñuel y Cortes. Afecta, también, a las comarcas aragonesas de Cinco Villas, Ribera Alta del Ebro y Campo de Borja. Mediante este estudio se está evaluando la posibilidad de extraer gas pizarra mediante la técnica del fracking. Esta técnica de extracción es compleja, cara y aporta un rendimiento energético muy bajo. El mayor problema es la enorme cantidad de agua que se necesita para crear el fluido que se va a inyectar en los diferentes pozos. Otro gran problema es la cantidad de químicos, probados cancerígenos o disruptores endocrinos, que actúan como aglutinantes del gas y que se quedan en el subsuelo, contaminando acuíferos y cauces. También, la emisión de metano y el aumento del riesgo de la sismicidad ponen de manifiesto la cruda realidad de esta técnica.

Actualmente el proyecto se encuentra en fase 2, en la cual se van a realizar sondeos sísmicos. En siguientes fases se pueden realizar perforaciones a pequeña escala donde se inyectará el fluido tóxico para comprobar los niveles de extracción. Con lo cual ya pueden existir contaminaciones al medio. El futuro de esta zona basada en la agricultura no puede verse amenazada por esta técnica apoyada en el falso mensaje de la dependencia energética.

En estos momentos de dura crisis económica creemos que un proyecto de estas características no aporta luces sobre nuestro futuro. El medio y los recursos hídricos de la zona están en peligro. La economía de nuestra zona está basada de manera muy importante en el sector agroalimentario. La calidad y el buen nombre de nuestros productos pueden verse afectados. Alcachofa, espárrago, brócoli, aceite de oliva o el vino son magníficos estandartes de nuestra tierra de la que estamos tan orgullosos.

¿Qué es el fracking?

El fracking es una técnica para extraer gases no convencionales. Esos hidrocarburos se encuentran en rocas subterráneas poco porosas y poco permeables. Se encuentran en baja concentración, dispersos en pequeñas burbujas. Para liberarlos y llevarlos a la superficie es necesario romper la roca. Se perfora verticalmente un pozo en el subsuelo a gran profundidad, atravesando acuíferos, hasta llegar a la capa de roca donde se encuentra el gas. A partir de ahí, se perfora horizontalmente a lo largo de cientos de metros. Entonces se fractura la roca por medio de explosiones. A continuación se inyectan a gran presión toneladas de una mezcla de agua, arena y componentes químicos. Este fluido agranda las grietas y libera el gas. Una vez en la superficie, el gas es separado del agua contaminada, que se almacena en balsas de evaporación.

Entre los mayores daños que causa la fractura hidráulica destacan:

• Contaminación de aguas subterráneas. Tras la perforación, se fractura la roca inyectando a altas presiones una mezcla de agua y arena con gran cantidad de productos químicos muy tóxicos. Se estima que se recupera entre un 15% y un 85% del líquido inyectado, permaneciendo el resto en el subsuelo, con la posibilidad de contaminar los acuíferos.

• Fuerte consumo de agua: este procedimiento requiere más de 19 millones de litros de agua limpia por cada pozo y operación, el equivalente al consumo anual de agua de 1.000 familias españolas, lo que crea dificultades en lugares con poca disponibilidad de este recurso. Además, se genera una gran cantidad de aguas residuales contaminadas con sustancias químicas, metales pesados y partículas radiactivas.

• Contaminación del aire: Parte de los tóxicos empleados son volátiles por lo que pasan fácilmente al aire. Muchos de estos compuestos son tóxicos y carcinógenos.

• Contribución al cambio climático: aunque el gas produce menos emisiones de C02 que otros combustibles fósiles, la cantidad de metano que escapa a la atmósfera es el doble de la que se produce en la extracción del gas natural convencional. El metano produce 23 veces más efecto invernadero que el C02.

• Una apuesta por las energías sucias. El fracking se ha convertido en la gran esperanza de la industria petrolera y gasista para continuar con un modelo de desarrollo tremendamente dependiente de los combustibles fósiles, algo cada vez más complicado por la reducción de las reservas y el aumento de la demanda. Pero sobre todo, supone seguir

ignorando la enorme amenaza que ya supone el cambio climático y socavar el desarrollo de las energías renovables.

• Seísmos: La inyección masiva de líquidos puede afectar directamente a las fallas y provocar movimientos sísmicos de baja intensidad.

Tanto la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo en 2011, como la propia Comisión Europea en 2012, han emitido informes que reconocen que la fracturación hidráulica tendría efectos devastadores sobre el territorio, así como que existe un alto riesgo de contaminación del agua potable y de efectos negativos sobre la salud y el clima.

PROPUESTAS DE ACUERDO

Las afecciones para la salud, el aire y el agua, en concreto para los cultivos son una posibilidad. Muchos de los agricultores de Tudela pueden tener sus cultivos en las zonas afectadas directamente. Independientemente, están en peligro la seguridad y el buen nombre de nuestros productos. Por ello en La Ribera de Navarra los municipios de Cabanillas, Fustiñana, Ribaforada y Cortes han declarado sus municipios libres de fracking.

Solicitamos:

• Declarar libre de fracking el municipio de Tudela.

• Solidarizarnos con los pueblos afectados directamente por el proyecto Aquiles.

•Defender de la amenaza de contaminación nuestros productos, estandarte de nuestra tierra.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Larrarte: Buenas tardes. En primer lugar agradecer el trabajo de Ecologistas en Acción que son quienes están tratando de impulsar la concienciación, la información y la oposición al tema del fracking en la Ribera y no hacemos sino darles voz dentro del Pleno con el documento que han presentado.

Pasa a dar lectura al documento.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Como proponentes también el Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Buenas tardes. Nosotros, por supuesto, como proponentes estamos de acuerdo en esta moción que no hace mas que venir de nuevo al Pleno este año ya que el año pasado la trajimos cuando estábamos en el proyecto Aquiles en el primera fase, ya estamos en la segunda fase y esperamos que con el apoyo de este Pleno no tengamos que llegar a una tercera fase.

Como manifestamos el año pasado estamos muy en contra de esta técnica del fracking porque creemos que hay tantos informes en contra que al final, por el principio de precaución, deberíamos solidarizarnos con los municipios que están sufriendo ya esta técnica y evitar que se contaminen nuestros acuíferos, que se contamine el aire y sobre todo que se contamine el planeta. El Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático que depende de la Organización Mundial de la Salud no para además de alertar que los usos humanos que favorece el cambio climático como el fracking, con su incontrolable emisión de metano, está ahondando mucho más en el cambio climático en sí, entonces yo creo que el Ayuntamiento debería por fin dar un paso y declarar Tudela municipio libre de fracking.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Buenas tardes. Indudablemente en el tema este del fracking nos encontramos con un asunto altamente controvertido, si será controvertido que incluso dentro de las mismas formaciones políticas hay distintas posiciones tanto en el Partido Popular como en el Partido Socialista.

La propuesta de resolución en parte o de manera muy similar la debatimos en marzo del 2013, y desde entonces hasta ahora ha habido muy pocos avances. Ha habido pocos avances en cuanto a los posibles efectos negativos en cuanto a la modificación o adopción de una legislación europea adecuada, y prueba que ha habido pocos avances es que las referencias que aportan en los informes los Ecologistas en Acción datan del año 2009 y 2012, y por lo tanto me voy a remitir casi en su totalidad a los argumentos que planteó nuestro Grupo entonces en marzo del 2013.

Solicitaban entonces y hoy solicitan que Tudela sea un territorio libre de fracking, y bueno, desde nuestro punto de vista esto se puede considerar como un brindis al sol, porque si bien queda muy bien, en términos que podríamos llamar ecologistas, la verdad es que declarar Tudela libre de fracking no sirve absolutamente para nada porque como todos ustedes saben las competencias en política energética son competencias estatales.

Es cierto que el fracking es una técnica que se ha utilizado en Estados Unidos desde hace ya más de cuarenta años, que es una técnica que tiene detractores, detractores cuyos argumentos se basan en la utilización de productos contaminantes, contaminaciones de acuíferos o incremento de la sismicidad. También tiene su gente que favorece o que está de acuerdo con esta técnica en cuanto que puede suponer una oportunidad para países con gran dependencia energética, oportunidad que puede permitir obtener energía eficaz y barata, y esto a la larga puede tener su expresión en el ciudadano. Hace poco leímos en los medios de comunicación que el petróleo Brent había bajado por debajo de los ochenta dólares el barril, y una de las causas que se argumentaba era la disminución de la demanda por el incremento de la producción de petróleo y gas por medio de la técnica de fracking en Estados Unidos.

Nuestro Grupo considera que el empleo de nuevas tecnologías para buscar nuevas fuentes energéticas deben sin duda alguna someterse a las debida protección medio ambiental, que deben de contar con los preceptivos permisos y autorizaciones y con los debidos procedimientos reglados correspondientes y que deben de garantizar la protección de la salud pública y del medio ambiente. En la moción que debatimos el pasado año UPN y Partido Popular presentó una enmienda "in voce" que pedía entre otras cosas que todos los proyectos estuviesen avalados por un estudio de viabilidad medioambiental, técnica y económica que fuesen publicados los fluidos utilizados, algo que es una recomendación que está dentro de lo que argumenta y dentro de las referencias que ha aportado el informe de Ecologistas en Acción, y que se aplicase en todo caso la normativa europea actualizada.

Desde nuestro Grupo no descartamos que pueda el fracking provocar efectos desfavorables, pero lo cierto es que a día de hoy no hay evidencia, porque si la hubiese desde luego no se haría, ni hay legislación regulatoria clara al respecto, y por lo tanto no abrimos la puerta desde nuestro Grupo de par en par al fracking, pero sí lo que hacemos es abrir la puerta también a la posibilidad de investigar nuevas fuentes energéticas, eso sí,

exigiendo el máximo y más riguroso control medioambiental y de salud pública que en el momento se determine por la reglamentación nacional y por la reglamentación europea, por lo tanto y en vista de estos argumentos nosotros vamos a seguir votando negativamente a esta moción. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Buenas tardes. Aunque parece cierto destacar que no existen informes concluyentes o rigurosos sobre el tema sí que es verdad que vemos con preocupación qué efectos puede tener la perforación de pozos para luego inyectar esas cantidades de agua, arena y materiales químicos y sustancias tóxicas sometidas a grandes presiones con el objeto de fracturar rocas y extraer gas de allá abajo, algo de lo que también nos hicieron conscientes desde Ecologistas en Acción en una reunión mantenida hace unas semanas, lo cual también agradecemos así como el trabajo que han llevado a cabo para presentar esta moción.

Hemos sido conocedores de que esos fluidos generados pueden arrastrar materiales pesados tóxicos y elementos radioactivos que llegan por cauces subterráneos a nuestros ríos, todo eso nos preocupa, más si cabe cuando consideramos como uno de nuestros bienes más preciados las verduras que cultivan agricultores y hortelanos en la mejana. Siempre hemos puesto de manifiesto la riqueza de nuestras tierras regadas por el Ebro y poner en supuesto peligro algo tan valioso nos hace replantearnos las cosas y votar favorablemente la moción presentada. Es por ello que apoyaremos las tres propuestas de acuerdo planteadas declarando Tudela libre de fracking, solidarizándonos con los pueblos vecinos afectados por el proyecto Aquiles y defendiéndonos de la posible amenaza de contaminación de nuestros productos, siendo además plenamente defensores de la necesidad de apostar por un consumo racional, por la eficiencia energética y por supuesto por las energías renovables.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Larrarte: En primer lugar agradecer supongo por alguna cara que he visto de algún miembro de Ecologistas en Acción agradecerles el voto a favor de la moción. En todo caso hubiese sido de agradecer que también lo hubiesen hecho en su día en el Parlamento del Estado en lugar de abstenerse, pero si lo hacemos aquí seguro que poco a poco somos más para empujar en otros foros, porque también en el Parlamento navarro votaron en contra, pero les agradecemos sobre manera que donde dijeron digo, digo diego, y además nosotros también a veces somos autocríticos y en ese sentido nos parece de celebrar.

En cuanto a las posiciones del Partido Popular, dice el Sr. Martín: *"hay diferentes posiciones, es un tema controvertido, hay diferentes posiciones en función, incluso dentro de los Partidos"*. En la Rioja donde dependen de su tierra casi tanto como nosotros, sus homólogos decidieron posicionarse en contra del fracking, entonces seguramente porque pensaron en su día que su prioridad o la primera necesidad era defender su tierra, defender a sus agricultores, defender su economía. No entendemos por qué aquí el Partido Popular, tanto aquí como en el Parlamento Foral, no lo hace, porque tampoco ha habido ningún argumento concluyente que lo diga, y voy a intentar desgajar alguno de los que ha dicho.

Dice que hay pocos avances y que por eso nos remitimos a los informes del Parlamento Europeo, pero es que el Parlamento Europeo dice que todos los productos químicos deberían ser revelados públicamente y no lo han sido por el momento. Habla

además de que quizá debería ser prohibida la técnica ya que la práctica podría restringir o excluir cualquier uso a posteriori, es decir, agricultura, ganadería o turismo en la capa contaminada si es que se diese, es decir, eso son cosas que dice el Parlamento Europeo no que dice Izquierda-Ezkerra, con lo cual estamos de acuerdo en que no habido avances legislativos porque hay serias dudas, y ahí me apuntaba mi compañera el principio de precaución, es decir, si puede haber una contaminación vale, investiguen, y cuando tengan toda la certeza de que no puede haber contaminación empiecen con la técnica, pero aquí se da una circunstancia y es que para hacer las prospecciones de investigación ya tienen que utilizar la técnica y ya pueden contaminar los acuíferos y el terreno, con lo cual el criterio de precaución que tiene todo médico Sr. Martín, y que debería tener todo político, yo creo que debería de estar por encima de cualquier otra cosa.

Algunas de las cosas que usted dice no se cumplen, es decir, no hay una dependencia energética, es decir, hay momentos en los que la balanza energética en este país se sustenta totalmente en las energías renovables, eso está demostrado y sin embargo hay una apuesta en contra de las mismas por parte del Partido Popular, cosa que tampoco entendemos, y luego nos dicen, por no alargarnos mucho más, que hacemos un brindis al sol, lo que hacemos es defender lo que consideramos que es mejor para nuestra tierra, y evidentemente en Tudela el proyecto Aquiles no incluye territorio municipal de Tudela, sin embargo incluye Bardenas Reales, donde vamos a manifestar lo que opina este Pleno, así que también esperamos que cuando haya que defender esto en Bardenas Reales vayamos con esta postura que hoy se aprueba porque también somos copartícipes de eso, pero más allá somos cabecera de Comarca, estamos diciendo por activa y por pasiva en el PAM, en el PEC, en todos los sitios que debemos liderar esta Comarca, y uno de los sectores de crecimiento son las energías renovables a las que ataca directamente esto; y otro es nuestro turismo y nuestra agricultura y el sector agroalimentario al que pone en riesgo ese valor que se le supone, con lo cual pensamos que el hecho de que se puedan llevar a cabo las prospecciones en esta zona pondrían en riesgo algunos de los fundamentos básicos de nuestra economía.

Por terminar, cuando decía usted lo de que son competencias estatales, sí claro, hoy en día son todo competencias estatales, cada ley que hacen los Parlamentos Forales ustedes la mandan a que muera el sueño de los justos en el Tribunal Constitucional: Ley que favorece el derecho a la vivienda de las personas, una consulta que quieren hacer los compañeros canarios para frenar las extracciones pretrolíferas y ustedes se lo prohíben y mandan a los buques de la armada para impedir que la gente haga manifestaciones de denuncia ante ello porque se les puede caer el sector del turismo como se comience con las extracciones pretrolíferas, nosotros además también trabajaremos por esas cosas para que la gente en su territorio pueda decidir lo que conviene y lo que no.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Solamente apuntar un par de cosas. Que es verdad que es una energía barata pero a veces lo barato sale caro, y si el ser barato implica que nos da igual toda la contaminación que se puede producir, seguramente la factura que paguemos por esta fractura vaya a ser muchísimo mayor, y sobre todo volver a remarcar el principio de precaución, que ante la duda es mejor abstenerse si no hay unos informes de viabilidad

como ustedes pedían el año pasado y se incluyeron en la moción, que fuesen concluyentes, como no los hay, es mucho mejor ser precavidos ante males mayores.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba la moción al obtener diecisiete votos a favor (8 UPN, 5 PSN/PSOE y 4 I-E) y cuatro votos en contra (4 PP).

Moción sobre la constitución del coto de Tudela antes de que finalice el presente año 2014.

"**Exposición de motivos**

En el Pleno Municipal del 26 de febrero de este año se cerraron los cotos de caza públicos de "Montes de Cierzo" y "Monte Alto". Esta decisión supuso que todos los daños que las especies cinegéticas (especialmente el conejo y el jabalí), causan sobre la agricultura, hayan de ser asumidos por los agricultores de la localidad. Desde entonces la cuantía ha ido en aumento y vienen a mermar más aún el estado de un sector que no está en sus mejores momentos y que es supuestamente uno de los sectores clave de la economía de la localidad.

Con objeto de resolver los problemas ocasionados por la falta de coto y su gestión, se celebró una reunión el pasado mes de abril en la que participaron: el Ayuntamiento, la sección de Caza y Pesca del Gobierno de Navarra, todos los grupos políticos, Ecologistas en Acción, la Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela y la UAGN. En dicha reunión se acordó que el coto debía reabrirse y que se realizase una gestión directa por parte del Ayuntamiento de Tudela y se adoptó el compromiso de poner en marcha esta solución para principios de julio, con el fin de minimizar la repercusión de los daños de caza sobre la agricultura.

Este acuerdo fue apoyado por todas las partes representadas en dicha reunión puesto que era la mejor solución posible al problema. Con este acuerdo, se iba a permitir que los cazadores de Tudela pudiesen cazar lo antes posible en su municipio, los daños cinegéticos se podrían controlar y la gestión pública garantizaba una buena gestión medioambiental del coto.

Han pasado siete meses sin que el Ayuntamiento haya reabierto el coto como se acordó. Durante estos meses, los agricultores hemos sufrido cuantiosos daños en nuestros cultivos. La situación está empeorando con el aumento de la población de conejos y el inicio de la nueva campaña del cereal.

No es comprensible que durante este plazo no se hayan puesto en marcha el Coto mediante gestión directa, cuando en otras localidades con problemáticas similares a las de Tudela, por ejemplo Cintruénigo, ya se ha realizado la solución planteada y el coto está abierto y está gestionado por el Ayuntamiento.

Hemos ido siguiendo con preocupación este tema y aunque desde el Ayuntamiento se nos ha ido emplazando a fechas posteriores al verano, pensábamos que en el pleno del mes de octubre se iba a aprobar la apertura del coto y el reglamento de gestión pública. Sin embargo, quedamos muy sorprendidos al comprobar de que esta aprobación no se realizó y que el Ayuntamiento parece estar planteándose la posibilidad de retrasar la constitución y volver a plantear la gestión indirecta. De ser esto cierto, este es un cambio de criterio con respecto a lo hablado y acordado en la reunión anterior, que no podemos llegar a entender.

Desde la UAGN, consideramos que es extremadamente urgente poner en marcha la solución acordada y creemos que el Equipo de Gobierno no puede seguir ignorando el problema y dejar abandonados a los agricultores y por eso solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Tudela la adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al pleno:

1.- La aprobación en pleno para su tramitación del documento de constitución del coto de Tudela antes de que finalice el presente año 2014.

2.- Asegurar que la gestión directa del coto por parte del Ayuntamiento de Tudela se ponga en marcha una vez tramitada su constitución, tal y como se acordó en la reunión realizada el pasado mes de abril con todas las partes afectadas por esta problemática."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Del Rey: Vamos a presentar los Grupos municipales de Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista la moción que la Junta Local de Tudela de UAGN ha hecho llegar a todos los Grupos y que desde nuestros Grupos queremos suscribir.

Pasa a leer la moción.

Antes de pasar al debate recordar que Ecologistas en Acción, una de las partes que también estuvo reunida, ha enviado un escrito apoyando esta moción y suscribiendo los dos puntos que desde la UAGN se solicitan.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Presentamos la moción en base al escrito que nos ha hecho llegar UAGN a todos los Grupos municipales, porque nos parece totalmente razonable y coincidimos con argumentos y propuestas. Piden algo razonable que es lo que el propio equipo de gobierno traía a Pleno hace dos meses, piden algo tan razonable que es lo que ya se acordó entre todas las partes que creo que estamos hoy representadas aquí, todas, a excepción del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, lo único que decimos con esta moción es que se haga lo que se dijo en la reunión, y además hemos de tener en cuenta que todo el tiempo que se lleva sin solucionar un asunto, al que lamentablemente solamente unas cuantas personas dieron lugar, unas cuantas personas que presuntamente delinquieron, unas cuantas personas que realmente no merecían gestionar el coto de caza, y tal vez también habría que saber si nosotros fallamos en algo a la hora de controlarlo, eso está dando lugar a que pase el tiempo y a que, no lo olvidemos, tal como este Grupo ha dicho en numerosas ocasiones tanto en Plenos, en Juntas de Gobierno, como en Comisión de Urbanismo, que los pagamos eran los agricultores, porque no podemos dejar de lado que si el medio ambiente se vio en un momento determinado afectado por una actuación, insisto, de unas cuantas personas, si eso sucedió así, lo que después viene sucediendo es que se van colocando parches continuos a la necesidad que los agricultores tienen de que conejo y jabalí tengan unas actuaciones controladas, coordinadas y suficientes para que no sufran daños los cultivos.

También hemos dicho en más de una ocasión que la agricultura debería de ser proclamada de alguna manera un bien de interés social a proteger, y saben que lo hemos dicho en numerosas ocasiones junto con nuestra apuesta por la agricultura ecológica. Consideramos que los tiempos que corren y fundamentalmente en tiempos de crisis son cuestiones a tener en cuenta, y en el tema del que estamos hablando es un asunto que

compete, porque insistimos en que los que directamente están sufriendo en estos momentos las consecuencias de que el coto no tenga gestión son fundamentalmente los agricultores.

Se fueron dando diferentes soluciones al problema de envenenamiento de las aves y lo que posteriormente llevó consigo, y el Ayuntamiento, mejor dicho el equipo de gobierno, optó en primer lugar por adjudicar a una nueva Asociación de Cazadores esa gestión, pero resultó que en Cintruénigo que había hecho algo parecido el Tribunal Administrativo respondió que parece que podía haber fraude de ley tal como denunciaban Ecologistas en Acción, otros colectivos ecologistas y denunciábamos algunos Grupos municipales.

Debido a eso entendemos nosotros, aunque las razones de forma que se dieron fueron otras, a nuestro entender debido a eso, el equipo de gobierno anuló la adjudicación que había hecho a la Asociación de Cazadores pero quiero dejar bien claro que formalmente y a todos los efectos la anuló porque la Asociación de Cazadores, la nueva, había incumplido con plazos a la hora de presentar fianzas, pago de canon y demás. Por las razones que fuese de fondo lo anuló, cuando se dio esa anulación este Grupo volvió a advertir ¿qué pasa con los agricultores y con los daños que van a sufrir fruto de esta situación? Fue pasando el tiempo, nosotros solicitamos reiteradamente una reunión con Medio Ambiente del Gobierno de Navarra que por fin de llevó a cabo esa reunión con todos los colectivos y en abril se pusieron sobre la mesa las distintas opciones y Ayuntamiento y Gobierno de Navarra quedaron en elaborar alguna propuesta para ver qué parte podía echar una mano Gobierno de Navarra y cuál dependía de nosotros. Con todo ello por fin viene un acuerdo a Pleno, a nuestro juicio falló el que antes de que viniera el acuerdo a Pleno, es más a Comisión, no se hubiese contrastado con Intervención y Secretaría el procedimiento a seguir, no obstante es verdad que se hizo en tiempo y forma porque fue antes del Pleno ese contraste de pareceres, y hubo sendos informes de ambos poniendo en cuestión el procedimiento, por lo cual procedió la retirada del punto del orden del día, pero posteriormente a esa retirada continuaba una vez más el silencio. Hubo preguntas tanto por parte de Partido Socialista como de Izquierda-Ezkerra en diferentes Comisiones y Juntas, y quiero recordar que en la Comisión de Urbanismo de este mes, de noviembre, volví a preguntar sobre este tema y de nuevo y leo literal del acta: *"la Sra. Rubio manifiesta su preocupación por lo que este tiempo supone para los agricultores."*

También insistí en que en Junta de Gobierno me había respondido el Sr. Alcalde que sí se iba a retrasar más que lo que pensaba la gestión directa fruto del procedimiento que había que llevar según informe de Intervención y Sr. Secretario, que si se iba a retrasar más optaba por la gestión por parte de la Asociación de Cazadores.

Nosotros no lo compartimos porque dijimos que habiéndose acordado algo entre todos los colectivos, era entre todos los colectivos entre quienes había que decidir cualquier tipo de opción y también porque considerábamos que merecía la pena que el Ayuntamiento hiciese la experiencia de la gestión directa. Quiero recordar que Cintruénigo ya la ha adoptado, la está llevando a cabo. La cuestión está en que en este impass ha tenido que ser UAGN quien tome la iniciativa y quien presente este escrito que compartimos totalmente, y se da la circunstancia de que en la última ocasión en la que yo pregunté por este tema se me respondió, que fue en Comisión, en el mismo acta que antes decía, viene recogido, cuando pregunté el plazo que se marca el equipo de gobierno teniendo en cuenta las cuestiones por

resolver para adoptar una decisión y solicité que se tuviese en cuenta todas las partes: técnicos, concejales, colectivos, de forma que se convocase una reunión conjunta con los mismos integrantes que en la anterior ocasión, se me respondió, el Sr. Presidente de la Comisión dijo que esperaba una decisión firme antes del Pleno de diciembre, pues ya que ustedes antes del pleno de diciembre no han traído una decisión firme, tienen la oportunidad ahora de aprobar lo que les propone UAGN por medio de esta Asociación, puesto que de lo contrario ya la decisión no será antes del pleno de diciembre, sino como pronto en el pleno de diciembre, como pronto, que no sé qué es lo que están pensando decidir o para cuando realmente están pensando traerlo a pesar de que se nos respondió esto.

Por último, para terminar esta intervención quiero dejar constancia de que nosotros tampoco hemos olvidado a las personas como tal cazadoras, no hablo de asociaciones, sino cazadoras, y quiero leer también del acta: *"dice la Sra. Rubio que van siendo muchos años de gestión del coto, que le parece grave lo ocurrido y que hay que tenerlo en cuenta, lo que no supondrá olvidarse de los cazadores, pero le parece de interés buscar la propia experiencia municipal en la gestión y los resultados y aprovechar la disposición del Gobierno de Navarra no entendiendo el empeño en quitarse de encima una cosa como ésta cuando se cuenta con ese apoyo"*.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes. Tradicionalmente y desde hace muchos años el coto de caza de Tudela ha sido gestionado por la Asociación de Cazadores de nuestra ciudad sin que haya habido incidentes de consideración hasta ahora, hasta los hechos conocidos por todos y que lamentamos profundamente porque no sólo no beneficia a nada ni a nadie sino que perjudica a todos. Cazadores y agricultores tienen intereses comunes que proporcionan beneficios para ambos colectivos, uno es el control de las especies cinegéticas para que no causen daños a sus cultivos y otros el poder disfrutar del deporte de la caza de una manera sostenida y con responsabilidad. Mutuamente se benefician, mutuamente se necesitan y ambos desde esta perspectiva de beneficio mutuo creemos que son los que deben superar las posibles diferencias que puntualmente puedan surgir y gestionar este asunto de la caza, porque mejor que ellos no lo va a hacer nadie. Desde esta óptica consideramos que la gestión del coto por parte de la Asociación de Cazadores es y ha sido históricamente, a excepción de los últimos deplorables acontecimientos, una buena solución. Además es una opción avalada por la realidad de la mayoría de los municipios que nos rodean.

El estudio de la posibilidad de realizar una gestión directa del coto por parte del Ayuntamiento pone en evidencia la necesidad de dotarse de más medios para la citada gestión, implica comprometer recursos sin la certeza de que la propia actividad de caza genere el retorno correspondiente a la inversión realizada a las arcas públicas, pero lo que es más importante, sin que exista una garantía de que esta forma de gestión proporcione el cumplimiento de los objetivos de los colectivos implicados, por todo ello es por lo que creemos que la solución más idónea para todos, agricultores, cazadores y ayuntamiento es la constitución del coto en los próximos meses y su adjudicación en cuanto sea posible a la Asociación de Cazadores. En esta dirección el Grupo municipal del Partido Popular de Navarra considera que debemos trabajar y dedicar todos los esfuerzos que sean necesarios y

por parte de todos los implicados para superar esta situación en la mayor brevedad de tiempo posible, por tanto vamos a votar en contra de la moción presentada. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrentes: Gracias. Por todos es sabido, y así se dio constancia en la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio celebrada el pasado 16 de octubre, que la intención del Ayuntamiento era solicitar la constitución del coto local de caza en Montes de Cierzo al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, así como aprobar inicialmente una Ordenanza reguladora del aprovechamiento cinegético del citado coto tal y como se acordó en la ya mencionada reunión celebrada en el mes de abril. Los problemas surgen cuando esa Ordenanza es objeto de sendos informes por parte de personal técnico de este Ayuntamiento que demuestran y ponen de manifiesto las dificultades y en muchos casos el desconocimiento de que en la materia se tiene en el propio Ayuntamiento. Uno de los informes señala, y cito textualmente: *"el proyecto de Ordenanza contiene una serie de deficiencias e incongruencias que si son aprobadas definitivamente pueden ser objeto de recursos que pueden tener alguna viabilidad jurídica"*. Ante esas deficiencias e incongruencias nos proponemos la manera de solventarlas con las dificultades añadidas que ello conllevaba. En caso de haber llegado a la constitución del coto en ese momento y la posterior aprobación de la Ordenanza los informes señalaban que difícilmente iba a entrar en vigor para la temporada de caza 2014-2015, que según la orden de vedas finaliza el 31 de enero de 2015. Entre la aprobación definitiva, su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, una exposición pública por 30 días hábiles, y en el mejor de los casos si no había alegaciones su publicación definitiva y paso del periodo de quince días desde la notificación de la Ordenanza en el Departamento de Administración Local no se preveía que la misma entrase en vigor antes del día 10 de enero, con lo que quedarían unos pocos días de caza hasta el final de temporada, eso en el mejor de los casos, porque si había alegaciones habría que aprobarlas en un nuevo Pleno que conllevaría que la Ordenanza entrara en vigor con posterioridad al 31 de enero y por tanto sin validez ya para esta temporada.

Ante estas circunstancias desde el Grupo municipal de UPN nos planteamos la idoneidad de seguir con ese difícil procedimiento o valorar de nuevo la gestión por parte de los cazadores, que siempre y nunca lo hemos ocultado, ha sido nuestra apuesta histórica, porque entendemos que quienes mejor pueden gestionar el coto de caza son los cazadores, y además creemos que deben ser los cazadores de Tudela. Tras consultar con Gobierno de Navarra la vigencia de la sanción impuesta apreciamos que los tiempos cada vez son más cercanos a los que habría que cumplir con la gestión directa, recordamos que podrían volver a cazar a mediados de año, y decidimos comunicar, como lo hace el propio Alcalde, durante una Junta de Gobierno que se estaba valorando volver a la gestión tradicional. Durante décadas se ha venido haciendo así, con una convivencia admirable y sin mayores problemas. El hecho que en un momento dado se hayan producido unas graves negligencias las cuales han sido sancionadas no quita para que hayamos perdido la confianza en la gestión indirecta ni mucho menos hayamos perdido la confianza en la gran mayoría de nuestros cazadores.

Ante la petición de constitución del coto lo que se ha hecho es valorar si es o no conveniente la misma sin estar planteada firmemente la gestión y en qué condiciones, cuando si eso se produce el Ayuntamiento sería responsable de los daños que cause la fauna silvestre sin posibilidad de poder atajarlos ni hacer frente a ellos. Somos conscientes de los daños que se ha estado generando en estos meses, pero también lo somos de que los agricultores a través del Gobierno de Navarra, y no sin arduos papeleos, están tratando de sobrellevar la situación y obtener permisos puntuales de la mejor manera, es por todo ello por lo que no apoyaremos la moción presentada por Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista de Navarra.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra. Partido Socialista.

Sr. Del Rey: En primer lugar quiero pasar a defender desde nuestro Grupo por qué apoyamos esta moción y después hacer comentarios respecto a lo que se ha dicho.

Desde el Partido Socialista apoyamos esta moción por lo siguiente: en primer lugar porque fue una solución que surge fruto de una reunión en la que estaban todas las partes implicadas, porque el problema de la caza ya no es un problema sólo de los cazadores como se ha demostrado, la caza afecta a los cazadores, que son los que disfrutan a nivel de ocio, afecta a los agricultores, que son los que sufren los daños en sus cultivos, afecta al Ayuntamiento de Tudela que es el garante de la protección del patrimonio natural que es de todos los tudelanos, y afecta al Gobierno de Navarra que también es garante de la protección del patrimonio natural de Navarra del que Tudela es parte, evidentemente, con lo cual afecta a numerosas partes, y a quien defiende el patrimonio natural desde otros lados, como es Ecologistas en Acción que apoya esta moción.

Por otro lado, porque la agricultura lleva costeando los daños desde que el Ayuntamiento en febrero cerró el coto, y el coto no lo cerró nada más producirse el problema, lo cerró un año y medio después del que el problema ocurriese, con lo cual se podrían haber buscado soluciones con mayor urgencia y celeridad y no esperarnos a que ya no hubiera solución para cerrar el coto y que costeen los agricultores los daños de la caza, porque no entendemos el cambio de criterio, no lo entendemos, que quedan pocos meses, vale, pero es que cada mes que pasa, y más desde ahora que se está sembrando hasta julio que parece que va a ser la fecha en la que la sanción se levante si no hay otras consideraciones, dicho esto por los Técnicos del Gobierno de Navarra a los que hemos consultado, eso es dinero, eso no es sólo tiempo, es dinero, y es un dinero que tienen que costear los agricultores de Tudela, que también son de Tudela, no nos engañemos.

En cuarto lugar porque no entendemos por qué se ha tardado tanto en gestionar este tema, ya lo he dicho, cuando en Cintruénigo ya están vendiendo las tarjetas, se va a cazar este año, los cazadores pueden cazar, los agricultores van a poder costear, y no ha habido problemas administrativos, y si los ha habido los han superado sorprendentemente, y empezaron con la solución bastante más tarde que la reunión que tuvimos nosotros el día 28 de abril en esta santa casa, y ellos sí lo han solucionado, no han tenido ningún problema administrativo y nosotros tenemos problemas administrativos, que no son salvables por lo que estoy entendiendo, porque si estamos adoptando otra decisión es que entendemos que esos errores, que los equipos técnicos con buen criterio detectan, no son subsanables para este Pleno o para el Pleno que viene.

Defendimos y defendemos la gestión municipal, porque de haberse gestionado bien el Ayuntamiento podría haber estado gestionando ya la caza esta temporada y haber cobrado, igual que cobraba la Asociación, pero de una gestión en la que no se implicaría al colectivo de cazadores en los problemas que pudiera haber en el coto como pasa ahora, sino que sería el Ayuntamiento el responsable, no el Ayuntamiento los particulares, y no se condenaría a todo un colectivo como es el de cazadores por algo que han hecho unas personas a título particular, o de momento a título particular porque no se ha demostrado nada, ya digo, los cazadores estarían cazando, los agricultores tendrían un sistema de compensación de sus daños y habría un control público por parte de este Ayuntamiento y por parte del Gobierno de Navarra en cuanto a la gestión medio ambiental de un patrimonio como el de Tudela, que podría estar o que encaja, con lo que Ecologistas en Acción pedía.

En conclusión, todos hubiéramos ganado, pero otra vez la gestión en este tema ha sido, desde mi punto de vista bastante mejorable por no poner otro apelativo, ya que ahora esta mala gestión hace que no tengamos el coto abierto, que no podamos poner el coto en marcha antes de que acabe esta temporada, lo cual supone un desfase en cuanto a lo que este Ayuntamiento tiene que pagar si abre el coto en diciembre, pero que no es problema de los agricultores, es problema nuestro porque lo hemos gestionado mal y no tienen que correr con los costes de una mala gestión la gente que tenía asegurada una solución el día 7 de julio. En esa reunión a la que asistimos se les dijo que iban a tener una solución y hoy 26 de noviembre seguimos igual y posiblemente nos iremos al 10 de julio si la solución que se plantea de la gestión indirecta se concreta y vuelve a cambiar el criterio de lo que dijo en esa reunión o de lo que se acordó en esa reunión, que fue que lo que decidieran el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra iba a ser aceptado por las partes porque la gestión directa no la podía llevar nadie que estuviera relacionado, ninguna persona jurídica que estuviera relacionado con el coto anterior, eso lo dijo el Gobierno de Navarra y nos lo dejó bien claro, con lo cual hasta julio no lo van a poder gestionar, y otra vez este cambio de criterio vuelve a enfrentar a las diferentes partes implicadas, que me parece otro aspecto muy grave.

En esa mesa con mejor o peor cara todo el mundo entendió que la mejor solución era la que se acordó y este cambio de criterio lo único que está conllevando o lo único que está haciendo es enfrentar a los colectivos que si se hubiera tomado y se hubieran hecho las gestiones de una forma adecuada por parte de este Ayuntamiento ahora mismo estarían disfrutando de una solución que gustaría más o menos, pero una solución, y que estaría dando respuesta a todas las partes sentadas en aquella mesa. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nos decía el Partido Popular en su intervención que nadie va a hacer la gestión mejor que la Asociación de Cazadores, esa está por demostrar, nosotros no negamos que la Asociación de Cazadores pueda en un futuro hacerlo bien, lo que ha sucedido anteriormente por parte de quienes han cometido los delitos no nos parece ni una cuestión menor ni una negligencia, no, no, no digo que lo ha dicho usted, digo que a nosotros no nos parece ni una cuestión menor ni una negligencia, ni algo a no considerar en este momento, pero en todo caso, sin entrar en ese debate, porque ese debate ya lo hemos tenido, lo hemos tenido amplio en este Ayuntamiento, sin entrar en ese debate lo que sí le entro directamente

es a lo que dice de que nadie lo va a hacer mejor, pero ¿por qué el Ayuntamiento no lo puede hacer bien? ¿Por qué el Ayuntamiento no puede tener un guarda como tendría que tener? Por cierto, llegó a tener cinco guardas de montes este Ayuntamiento, qué vergüenza, ni uno ahora, ni uno, y no es la única función que tiene un guarda de montes, no es la única función, ya hace mucho tiempo que nosotros propusimos en este Ayuntamiento que mitad de jornada podría ser para la gestión del coto y otra mitad de jornada para otro tipo de trabajos.

También propusimos hasta formas de contratación, hasta modos en los que podíamos salir relativamente bien parados, pero si encima ahora una parte de lo que tendríamos que hacer nos apoya el Gobierno de Navarra, si contamos con el apoyo de Gobierno de Navarra para una parte de nuestras obligaciones ¿por qué lo vamos a desaprovechar si hay quienes nos dicen con su experiencia que incluso están recuperando dinero para el propio Ayuntamiento? pero yo no quiero poner el acento fundamental en esto, solamente pongo en cuestión las palabras de quienes afirman que no va a revertir en beneficios para el Ayuntamiento, yo sí lo pongo en cuestión, eso está por demostrar, y además hay quien dice lo contrario, pero bueno, insisto en que tampoco es para nosotros el principal de los argumentos, el principal es que considero que el Ayuntamiento sí tiene capacidad de gestionar bien un coto de caza, y si no, si ya no tiene ni esa capacidad el Ayuntamiento igual hay que poner otras muchas capacidades en cuestión. Sí tiene capacidad poniendo los medios y recursos humanos y técnicos precisos, y que está por ver si podría sacar beneficios de eso, y luego me resisto, y ya lo ha dicho también el Sr. Del Rey, a pensar que en Cintruénigo pueden hacer lo que no podemos hacer aquí, que tienen capacidad para hacer lo que no tenemos capacidad de hacer aquí, me resisto.

Insisto también, y en esto sí que le comento a UPN, a parte de lo de Cintruénigo, que ustedes dicen que su apuesta histórica y es cierto lo han dicho en otras ocasiones es la gestión por parte de la Asociación de Cazadores y que a mediados de año puede comenzar su gestión. No tenemos ninguna respuesta contundente que nos haga saber eso, ya a parte de otras razones. Nada nos confirma que eso sea así, solamente sabemos que a mediados de año, por lo visto, por lo que nos han informado concluye la sanción que impuso el Gobierno de Navarra, queremos recordar que hay procesos judiciales pendientes, queremos recordar que puede haber otras consideraciones tal como se ha comentado, que puede haber otras consideraciones. No sabemos por lo tanto ni siquiera si eso puede ser así, y quiero recordar que antes de San Fermines en abril se dijo que para San Fermines lo que se había acordado empezaría en marcha, y en fin, a ver si se solucionaba antes del verano. Si no se consiguió después de llegar a un acuerdo, no te digo nada ahora con esto, yo creo que de verdad, los agricultores, los cazadores, todos, se pueden despedir de la próxima temporada también si hay que esperar hasta julio para empezar entonces los trámites de cuál, eso es lo que considero.

Respecto a que si la gestión la llevásemos nosotros, el Ayuntamiento sería responsable de los daños, por supuesto como la Asociación de Cazadores sería responsable de los daños, como quien lo gestione, de los daños si lo hubiera, si hubiera negligencia, y ¿por qué tiene que haber negligencia si lo gestiona el Ayuntamiento? ¿A santo de qué tiene que haber negligencia? Considero que no tiene que haber ninguna negligencia, por lo tanto,

insistir en que lo mejor que podíamos hacer es aprobar ya esta moción y poner los procedimientos en marcha, que no hacemos más que estar perdiendo meses para buscar una solución.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Breve y conciso Sra. Rubio, no diga cosas que yo no he dicho, además lo acabo de leer. Lo que he dicho y lo voy a volver a leer porque a lo mejor me he expresado mal y eso que lo he leído, pero voy a volverlo a leer, y es: *"mutuamente se benefician, mutuamente se necesitan y ambos desde esta perspectiva de beneficio mutuo creemos que son los que deben superar las posibles diferencias que puntualmente puedan surgir y gestionar este asunto de la caza, porque mejor que ellos no lo va a hacer nadie, ellos, agricultores y cazadores".*

Usted ha dicho que yo me refería a que los cazadores lo podían hacer mejor.

Segunda parte, yo no he dicho tampoco que la gestión directa no pueda generar beneficio para el Ayuntamiento, y leo textualmente otra vez: *"implica comprometer recursos sin la certeza, sin la certeza de que la propia actividad de caza genere el retorno correspondiente a la inversión realizada a las arcas públicas, porque estamos hablando de dinero público"* pero lo que es más importante, y sigo leyendo: *"sin que exista una garantía de que esta forma de gestión proporcione el cumplimiento de los objetivos de los colectivos implicados, que es lo verdaderamente importante".*

No me gusta que digan que he dicho algo que no he dicho, simplemente, y gracias por el respeto a la palabra que me tienen, nada más.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Por aclarar alguna de las cuestiones que se ha mentado con respecto a los plazos. Efectivamente la Asociación de Cazadores podrá comenzar a cazar en el mes de julio de 2015, eso no quita para que la gestión del coto puedan hacerla desde unos meses antes, esa sería la intención.

No es lo mismo, por aclarar también algunos términos, no es lo mismo un guarda de montes que un guarda de caza, y en ningún caso se puede tener media jornada de guarda de montes y otra media jornada de guarda de caza porque la extensión de nuestro coto implica que tenga que haber un guarda de caza a jornada completa.

Por cierto, que se intentó hace no demasiado tiempo llevar a cabo una contratación dentro de una convocatoria por parte del Gobierno de Navarra de una persona para ejercer de guarda de caza y la contratación quedó desierta, que también lo hemos intentado para quienes dicen que no hemos estado trabajando, que no hemos hecho las cosas, que no hemos buscado todas las alternativas, lo hemos intentado, y en Cintruénigo se ha podido hacer, Cintruénigo no creo que a nadie le sorprenda que diga que tiene un coto con menor extensión, que tiene un número menor de cazadores y que seguramente hayan podido hacer las cosas de la manera en que lo han hecho, aquí se ha intentado, ha habido un inicio de Ordenanza con unas deficiencias que a la hora de ponernos a plantearlas y a la hora de su aprobación vemos que coinciden en plazos con lo que sería la vuelta a la gestión indirecta, y quiero repetirlo, nosotros apoyamos la gestión indirecta, lo hemos apoyado siempre, nunca nos hemos ocultado ni hemos engañado a nadie diciendo que nuestra apuesta es porque sean los cazadores de Tudela quienes gestionen el coto de caza de Tudela porque

entendemos que son quienes mejores lo pueden gestionar, y no me cansaré de repetirlo, esa es la razón y esos son los argumentos que creo que han quedado claros en mi primera intervención y que creo que dejo claro en esta segunda intervención.

Sr. Alcalde: Gracias. Para ir cerrando, Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Un matiz, eso que acaba de comentar el Sr. Torrents sobre que la gestión la podrán hacer antes de poder cazar, me imagino que estará fundado en algún informe que de momento yo no he visto, y que de momento los Técnicos de Gobierno de Navarra que yo consulté antes de ayer no tenían ni idea, con lo cual, sorprendente. Sí responden, cogen el teléfono muy rápido, una persona que estuvo aquí, con lo cual entiendo que al equipo de gobierno aún se lo cogerán más fácil, entonces habrá que valorar cuál es el problema, eso por un lado.

Segundo, Gobierno de Navarra, por cierto, está igual de sorprendido que los que han presentado la moción y que los que estamos defendiéndola, los Técnicos, no sé el resto, pero los Técnicos están igual de perplejos, perplejos, es la palabra exacta que dijeron, están haciendo un Plan cinegético para este Ayuntamiento de Tudela, que lo están gestionando, que no le va a costar un duro a este Ayuntamiento, ni un duro, cosa que si lo hubiese gestionado directamente otra Asociación lo hubiera tenido que pagar, o el Ayuntamiento sin el apoyo del Gobierno de Navarra lo hubiera tenido que pagar, con lo cual resta de los ingresos que hay que poner o de los recursos que hay que poner, con lo cual tenemos mejor situación que cualquier otra localidad en ese sentido, porque hay que poner menos recursos, porque nos los pone el Gobierno de Navarra, ojala los pusiera para otras cosas, para esto los pone, y sin embargo, de repente, un Plan Cinegético que nos iban a hacer a nosotros por hacer la gestión directa, de repente se quedan sorprendidos porque ven que el Ayuntamiento igual cambia de criterio, con lo cual, insisto, perplejos.

Estoy de acuerdo con usted Sr. Suárez, muy de acuerdo en dos cosas que ha dicho, que esto es un tema que nos perjudica a todos, y que había que buscar el acuerdo, no sólo de esas dos partes, de todas, que todos somos parte de esto, todos, bueno, pues ese acuerdo que pide usted, mejor o peor el día 28 de abril, insisto, en una mesa sentados nadie dijo: estoy en total desacuerdo con esta solución, nadie, insisto, que igual gustaría más o menos pero nadie dijo yo no estoy de acuerdo con esta solución, con lo cual, como punto de partida era muy interesante, insisto, saca de en medio a un colectivo que lo que quiere es cazar, entiendo yo, saca de en medio me refiero de ser el responsable de lo que a nivel de gestión se haga, y yo quiero una buena Asociación de Cazadores, que haya una buena calidad de caza en Tudela, una Asociación de Cazadores que se moleste porque la gestión que haga el Ayuntamiento sea de calidad, quiero un coto de cazadores que defienda que la caza se haga de una forma adecuada, claro que si, claro que la quiero, y creo que es una función maravillosa que puede hacer gente que es voluntaria y que de forma voluntaria gestionaba el coto, pero es que lo que se ha demostrado es que esto trasciende porque no estamos gestionando una caza normal, es que en Tudela la caza es un control de plagas, no es solamente cazar como deporte o como caza deportiva, es una caza de control de plagas, y eso hay veces que a gente que no se dedique a eso de forma profesional le puede costar, evidentemente, y yo creo que una gestión por parte de este Ayuntamiento quitaría una carga muy fuerte a una Asociación, que, insisto, es una Asociación, no es una Administración, y

este es un problema casi, bueno casi no, es un problema de Administración, porque hay que pagar unos daños a unos colectivos que hasta ahora lo están sufriendo.

Irnos a julio, insisto, irnos a julio no es irnos a julio porque queremos que los cazadores lo gestionen, irnos a julio es porque queremos que los cazadores lo gestionen pero eso implica que no abrimos el coto y todos los daños que haya los tienen que costear otros tudelanos que son los agricultores, y eso ¿qué? eso qué, cuando hubo un compromiso de este Ayuntamiento de que en julio se les daba una solución, ¿por qué no se les dio una solución en julio? ¿por qué no se dio la solución que se iba a dar en octubre o no se han corregido los problemas que se tenían para que se hubiera aprobado en noviembre, por qué? ¿por qué? porque igual si lo hemos hecho mal, y digo lo hemos hecho, porque formamos parte de este Ayuntamiento, si lo hemos hecho mal igual nos tenemos que comer y destinar una partida presupuestaria para eso, ¿qué no llegan las tarjetas de los cazadores para poder acometer los gastos de caza? pues igual es que como es culpa nuestra porque lo hemos hecho mal, habrá que pagar los daños que hagan la caza a los agricultores y constituir el coto, al menos constituirlo para empezar a cubrirles los daños a los agricultores el mes de diciembre, o el de enero, por lo menos el de diciembre, que la siembra ya ha empezado, pero no, es mejor decir que es que como queremos que sean los agricultores quienes lo gestionen, que no lo gestione el Ayuntamiento, que se abra el coto simplemente, y los daños que los cubra el Ayuntamiento, igual que están los agricultores haciendo medidas especiales para controlar los daños porque no las hace el Ayuntamiento, ¿por qué no? pues déseles una respuesta, y por qué sí y no, porque se les dijo que sí Sr. Alcalde, el día 28 de abril se les dijo que sí, y ahora se les dice que no.

Que quede claro que no es porque haya habido unos problemas de última hora, no, es porque se ha gestionado mal, y porque en octubre algo que tenía que estar bien estaba mal. Unos problemas muy serios que en Cintruénigo no tienen.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: En primer lugar respecto al Partido Popular, las tres cuestiones en las que se ha quejado le voy a decir, primero, no creo que hayamos faltado al respeto a su palabra por el hecho de hacer algún breve comentario, o tenemos muy diferente sentido del respeto.

Por otro lado, con respecto a una mala interpretación de que al hablar directamente hayamos creído que había dicho que mejor que ellos no iba a hacer nadie la gestión y se refiriese tanto a cazadores y agricultores y no sólo a cazadores, y con respecto a la mala interpretación de que hayamos creído que decía al hablar que la gestión implica comprometer recursos y no tener ganancias, cuando había dicho sin saber si ganaremos, pues presentamos nuestras disculpas y esperamos que su honor quede restituido sin necesidad de que lleguemos a otro tipo de duelos. Una vez dicho lo cual, se que todos los argumentos que hemos dicho sin embargo son los mismos.

Dice Unión del Pueblo Navarro que la Asociación empezaría en 2015 a cazar y que la gestión puede comenzar antes, pues mi compañero Sr. Del Rey ha dicho la misma anotación que me había apuntado, ¿por favor dónde está el informe? No sea que cuando venga a Pleno nos encontremos de nuevo con los informes correspondientes de los Técnicos competentes diciendo lo contrario, donde tienen el informe de que eso puede

suceder, pásenoslo a ser posible incluso antes de tocar la moción en Pleno cuando pedimos informaciones en la Comisión y no nos ofrecen más informaciones, sería un buen momento para pasar esos informes si los tienen.

Por otra parte, también gracias por la información, porque nos acabamos de enterar tanto la representante de Izquierda-Ezkerra en Recursos Humanos como la representante en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, como puede que una buena parte más del Ayuntamiento de que hicieron ustedes gestiones para un guarda de caza, y no nos lo habían informado, o sea que gracias por la información, gracias a UAGN por presentar este escrito que permite que los Grupos municipales sepamos algunas cosas sobre las que venimos preguntando durante tiempo y no se nos da respuesta, y ahora así de paso sabemos algo más. Gracias por la información.

Respecto a Cintruénigo dice que de todos es sabido que tiene menor extensión y menores obligaciones, las obligaciones son las mismas, y esas son las palabras exactas, no vaya a ser otro duelo de honor, solamente lo aclaro por si acaso, las obligaciones son las mismas, la extensión es menor, quizás el coste también, y también le digo que los recursos de los que dispone el Ayuntamiento de Cintruénigo son mucho menores que los recursos de los que dispone el Ayuntamiento de Tudela en cuanto a Técnicos, Asesores y por lo tanto posibilidades de llevar a cabo un trabajo de estas características.

Siguiendo con el guarda, le diré, ¿cómo no vamos a saber la diferencia entre un guarda de montes y un guarda de caza? Por favor, hasta ahí podíamos llegar, pero sin embargo le diré que también nosotros hemos consultado con personas competentes en la materia, para hacer la propuesta que ya hicimos en su día y que hemos repetido hoy aquí, de que se puede por parte de una misma persona trabajar media jornada como guarda de caza y media jornada como guarda de montes, con funciones, no con contratos diferentes, con funciones diferentes, y no obstante, insisto en que eso podría ser un tema a debatir y si no es así se le buscaría otra solución, nosotros solamente apuntamos cosas que hemos hablado con personas que saben en la materia por si acaso podemos aportar soluciones, pero si esa no es tendría que buscarse otra solución distinta. No obstante yo también acabaría diciendo que si tienen ustedes por favor informes económicos de viabilidad, medio ambientales, técnicos, de lo que sea, para saber que la mejor opción es la que ahora varían con respecto a la acordada con todos, póngalo sobre la mesa porque a lo mejor con esos informes podemos poner todos en cuestión nuestra manera de pensar, igual son muy razonables, igual aportan datos y no podemos valorar en este momento, y si nos llegan y podemos sopesarlos, este Grupo al menos creo que ha dado muestras en más de una ocasión de ser capaz de repensar propuestas que hace en base a datos o a propuestas que otros Grupos hagan, porque en eso consiste precisamente el poder parlamentar entre nosotros, el escucharnos y el adoptar acuerdos, esa ha sido la vía para que hoy aquí este Ayuntamiento presente por unanimidad una serie de propuestas en temas muy diversos y esa había sido la vía en abril para este tema también y ustedes lo han roto.

Sr. Alcalde: Dos aclaraciones. Una, tenemos los mismos informes para la gestión indirecta, económicos, técnicos, etc., que para la gestión directa, existe la duda, y por lo tanto ustedes ideológicamente y políticamente entienden una cosa y nosotras entendemos otras y creo que hay que respetarlo.

En segundo lugar, el cambio de criterio de este Ayuntamiento viene derivado a un desconocimiento por parte de esta casa total y absoluto sobre la materia de caza, total y absoluto, no hay nadie, nadie en este Ayuntamiento, incluyo a los concejales, que tengamos ni idea de lo que es la caza, ni idea, y se demuestra en el momento en que se presenta el informe o el trabajo hecho desde Urbanismo y se empieza a contrastar y se ve que se cae por su peso, porque no tenemos conocimiento de la caza, y ante eso existe una preocupación por parte de estos Grupos de que podemos encontrarnos en una situación de futuro como la que se han encontrado la Asociación de Cazadores y los responsables directos somos nosotros sin comerlo ni beberlo porque ¿por qué no puede pasar otra vez teniendo una gestión directa y sin tener conocimiento y sin tener ni idea de la materia? Por lo tanto ante esa preocupación y teniendo unas personas que son capaces y un conocimiento perfecto de cuál es el tratamiento de la caza entendemos que hay que cambiar de criterio, y si esto no se ha dicho a través de una mesa, como se pidió en la Junta de Gobierno por parte de Izquierda-Ezkerra que se dijo que se juntase la mesa en la que participaron todos que este Alcalde se comprometió fue porque alguien se preocupó de hablarlo con la UAGN para que hoy tuviésemos una moción aquí en vez de haberlo debatido antes en una mesa, pero bueno, eso es un debate que existe, se permite y para eso están las mociones, y se ha traído aquí en vez de haberlo llevado a esa mesa, y ahí hubiéramos dado las explicaciones más relajadas igual o más tensas igual, y eso son los dos temas que quería un poco matizar al respecto.

Sr. Alcalde: Gracias. Brevedad.

Sra. Rubio: Lo intentaré. No tenemos por qué saber lo que es la caza, algunos ni siquiera somos aficionados a la caza pero eso cada cual tiene derecho a serlo o no serlo y a tener su idea sobre la caza. Yo no intento trasladar aquí mi idea sobre la caza, lo que intento es ponerme en mi obligación como concejala de saber que hay un coto que luego se anula, que hay unos daños a los agricultores, que hay en un momento determinado unos daños al medio ambiente, y que tenemos que buscarle soluciones, para eso estamos, no hace falta que nosotros tengamos idea sobre la caza ni sobre la gestión de la caza, lo que tenemos que tener son los medios y recursos y preocuparnos de buscarlos, los medios y recursos, para saber administrar el municipio de Tudela incluido la gestión medioambiental de sus recursos, de su patrimonio natural, y por lo tanto también del tema que estamos hablando, pero a pesar de mi mínima idea sobre la caza igual tengo alguna ligera noción por haberme intentado enterar de cosas respecto a que cuando se administran medidas para suplir los daños que los agricultores pueden sufrir por especies como en estos momentos los conejos o los jabalíes, etc, eso ni siquiera es caza, es que legalmente eso no es caza, y eso lo hemos hablado muchas veces aquí, el Gobierno de Navarra no le llama a eso caza, la caza es otra cosa.

Con respecto a lo que estaba diciendo, efectivamente entiendo que se haya querido interrumpir mi intervención porque a lo mejor yo lo hubiese pensado igual si hubiese oído esto hace un tiempo, pero intentas formarte un poco sobre lo que dices, y resulta que legalmente eso no está contemplado legalmente como caza, es que tiene otro nombre incluso técnicamente hablando. Es otra la normativa para eso, es más, puede no haber

ningún tipo de coto ni actividad cinegética y de caza y haber esa serie de batidas porque es otra cosa, insistimos, que contempla precisamente de otra manera legalmente.

Por otra parte, claro, yo entiendo Sr. Alcalde que cada cual tenga sus opciones pero es que yo creo que esto no es tanto de cuestión ideológica, de hecho yo estoy segura que entre votantes de cada cual de los Grupos que estamos aquí habrá mil maneras de pensar sobre el tema diferentes, yo creo que votantes suyos habrá hoy aquí en UAGN y en la Asociación de Cazadores y a lo mejor pues hay nuestros también en los dos, o a lo mejor no, a lo mejor son todos de nuevas opciones, vete a saber si tienen derecho a ser de lo que quieran, pero no creo que es una cuestión ideológica, yo creo que es un asunto de razonar y decir, si en el Ayuntamiento de Tudela no estamos preparados para esto nos tenemos que preparar.

Yo no admito el decir que si nosotros empezamos con la gestión directa pudiéramos también envenenar a más de cien aves, no, no lo admito, eso ya me parece muy serio Sr. Alcalde, ya sé que no quiere decir eso, pero cuando dice que nos pudiera pasar lo mismo, se puede traducir eso, y yo sé que nadie aquí, de hecho por unanimidad hemos condenado esos hechos, nadie aquí estamos por ello, ni queremos que ese sea el resultado, pero si pensamos que no estamos preparados para eso es que el Ayuntamiento tiene la obligación de prepararse para una cosa así, es que ha sido uno de los envenenamientos masivos más graves que ha habido no sólo en el Estado sino en Europa en los últimos años en especies en extinción, y eso lo tenemos que tener en cuenta, y lo digo exclusivamente por lo que ha comentado, porque en caso contrario este tema ahora ni lo habría sacado a colación tal cual, lo que sí digo es que tan no estamos preparados que a mí me llamó muchísimo la atención que la Técnica de Montes en la Comisión de Urbanismo dijera que ni siquiera sabía nada, la Técnica de Montes no sabía nada de que la propuesta que venía a Pleno de gestión directa ahora no se fuese a llevar a cabo y se estuviesen pensando en otras cosas, eso en la Comisión de Urbanismo, así no nos podemos preparar desde luego si no contamos con lo poco que tenemos a nivel técnico a la hora de elaborar estas propuestas o de pensar en otro tipo de propuestas.

Sr. Alcalde: Gracias. Brevedad por favor.

Sr. Del Rey: Simplemente comentar que sí hay informes técnicos hechos en esta casa que dicen qué supone la gestión directa, sí lo hay, un informe de la Técnico contratada de Montes que hizo un estudio valorando qué suponía la gestión directa y no era un dispendio de recursos exagerado, puedo asegurar y el informe está, cuando quieran lo ven, eso lo primero, y lo segundo, en la reunión del 28 de abril el Gobierno de Navarra se comprometió técnicamente a echar una mano, llevar un seguimiento y apoyar al Ayuntamiento de Tudela en toda aquella materia que fuera necesaria para poder gestionar y llevar a cabo un coto público. ¿Que el entendimiento con Gobierno de Navarra es el que es? Eso ya es un tema de entendimiento, y por finalizar, vuelvo a insistir en que me da mucha pena que un cambio de criterio como éste sin haberse hablado, porque se iba a convocar una mesa pero ya después de que se ha hecho el cambio de criterio y que se hablado con un colectivo y con otros no, se le informó por lo menos, creo, me parece muy injusto que eso lleve otra vez a tener que enfrentar a colectivos que sufren este problema de igual forma. Nada más.

Sr. Alcalde: Dos aclaraciones a la Sra. Rubio. El tema ideológico no iba por el tema concreto de la caza sino por ideológicamente los criterios que tenemos de gestión directa, gestión indirecta, para aclarar un poco el tema.

Con respecto al tema de las aves yo no me refería, ni me pasaba por la cabeza que alguien del Ayuntamiento fuese a hacer esas situaciones en el medio ambiente de envenenamiento, pero podrían aparecer aves envenenadas y los responsables seríamos nosotros en ese caso, y eso es una realidad cuya responsabilidad seríamos directamente nosotros, es una opinión que tengo al respecto, simplemente para aclarar esos dos temas.

Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría rechazada la moción al obtener nueve votos a favor (5PSN/PSOE y 4 I-E) y doce votos en contra (UPN y 4 PP).

Moción presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de UPN, PP, PSN/PSOE e IE, para el mantenimiento y conservación de los colegios públicos de la ciudad.

"Exposición de motivos

Desde las Apymas de los Colegios Públicos demandamos una solución efectiva y rápida para la situación de los centros educativos públicos de nuestra ciudad y esperamos que el Ayuntamiento de Tudela, en su próximo presupuesto, tenga en cuenta que estos centros, su alumnado y familias se merecen la atención y la información que reclaman.

Por todo ello, SE ACUERDA:

1.- El Ayuntamiento de Tudela llevará a cabo todas las obras que el Informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento estableció como necesarias para los colegios públicos de Tudela antes de que comience el curso escolar 2015-2016.

2.- El ayuntamiento de Tudela dotará a las partidas de Conservación y Mantenimiento de los colegios con un presupuesto suficiente para:

a. Acometer estas obras necesarias antes del próximo curso.

b. Solventar sus necesidades anuales de mantenimiento menor sin problemas.

3.- El Ayuntamiento de Tudela elaborará un Plan Anual de Mantenimiento de los colegios públicos, en coordinación con la comunidad educativa, con revisiones y evaluación anuales, para solventar todas las necesidades que se van dando en los centros a lo largo del curso escolar y no tener que llegar, de nuevo, a la actual situación.

4.- El Ayuntamiento de Tudela dará respuesta a todas las solicitudes de los centros educativos, en el menor tiempo posible, mostrando interés por la situación de sus colegios y predisposición a la colaboración y entendimiento con estos.

5.- El Ayuntamiento de Tudela solicitará al Gobierno de Navarra que convoque la subvención a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y conservación de edificios de centros educativos, con el tiempo suficiente para que los municipios puedan presentar toda la documentación requerida.

6.- El Ayuntamiento de Tudela exigirá al Gobierno de Navarra adecuar el colegio público Huertas Mayores a las necesidades que el centro tiene en la actualidad y a las que pueda tener en el futuro. "

Sr. Alcalde: Se interrumpe la sesión. Respecto a la tercera moción por una cuestión de orden como se presentó por Registro una enmienda que al final no se va a debatir porque se va a hacer una Declaración Institucional en Junta de Gobierno habría que estimar la retirada de la moción.

Sra. Ruiz tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Yo me imagino que se refiere a la moción sobre el 25 de noviembre en contra de la violencia de género.

La vamos a retirar en la medida en que se va a aprobar una Declaración Institucional que se va a debatir en Junta de Gobierno y estamos totalmente de acuerdo con esa Declaración en la medida que recoge íntegramente todos los puntos de acuerdo que planteamos en la moción y por eso agradecemos que todos hayamos llegado a ese acuerdo, que se hayan recogido los mismos y por tanto retiramos la moción.

Sr. Alcalde: Ya tiene Secretaría la propuesta firmada por los cuatro Grupos municipales.

Quedaría retirada la moción con el asentimiento de todos los Concejales y pasaríamos al debate de la tercera moción.

Pasa a dar lectura a la moción.

¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Gil: Buenas tardes. Aprobamos la moción desde luego pero antes querría hacer dos aclaraciones. En primer lugar la dotación económica en las partidas de conservación de los colegios públicos ha ascendido en el año 2014 a 101.000 euros, mientras que en el Pleno municipal del mes de octubre se ha aprobado una ampliación de la citada consignación de 25.000 euros, es decir, un total de 126.000 euros. Al finalizar el año 2014 se habrá ejecutado obras por valor de 110.000 euros y otros trabajos de mantenimiento menor por valor de 16.000 euros, todo ello sin ningún apoyo económico del Gobierno de Navarra, es decir, que el Ayuntamiento ha asumido las obras de la Memoria de 85.000 euros y un total de 25.000 de la Memoria de 154.000, estando pendiente para antes del inicio del curso 2014-2015 el ejecutar las obras restantes por un importe de unos 130.000 euros que se consignarán en el Presupuesto de Gastos del año 2015.

Segundo punto. En referencia a la comunicación con las Direcciones y las Apymas de los Centros entendemos que se realiza con fluidez y con facilidad, pues tanto la Dirección del Área de Asuntos Sociales como su Concejal Delegado Genérico y el Concejal de Educación, además del personal municipal están a plena disposición de los Directores o Directoras de los colegios y de los Presidentes o Presidentas de las Apymas. Las reuniones y las comunicaciones en ambas direcciones han sido constantes, y siempre que se han demandado por alguna de las partes. También les instamos a que no relacionen qué instancias se quedan sin contestar a no ser que se considere que quedan sin contestar las solicitudes cuando no reciben la respuesta que les gustaría obtener. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Buenas tardes. En primer lugar agradecer el trabajo y la buena disposición de todos los Grupos y las Apymas, promotoras de esta moción, para llegar a un acuerdo con todos los puntos de la misma, que no hacen sino corroborar que una buena comunicación y una buena predisposición se pueda avanzar.

El aprobar esta moción supone poner las bases para resolver y evitar llegar en otras ocasiones a la situación actual de carencias constatadas y mejorar la comunicación del Ayuntamiento con las Apymas. Es tan importante realizar todas las obras señaladas por los técnicos como evitar mediante los estudios anuales y un presupuesto ajustado a las necesidades, volver a encontrarnos en la situación actual, que, parece y es cierto, se ha aprobado en el Presupuesto, está en el borrador, y se han aprobado partidas este año, que se está solventado, pero es cierto que había unas carencias y que no eran de este año sino que eran de años anteriores.

Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, la responsabilidad del buen estado de nuestros centros educativos es tanto del Gobierno de Navarra como del Ayuntamiento, así Gobierno de Navarra debe facilitar al Ayuntamiento partidas económicas suficientes y debe convocar subvenciones en tiempo y formas adecuadas, pero es responsabilidad de nuestro Ayuntamiento velar por la calidad de la educación de nuestros escolares, primero cumpliendo con las competencias que en su día Gobierno de Navarra derivó en materia de educación y después exigiendo al Gobierno de Navarra que cumpla con sus competencias.

El Ayuntamiento debe atender todas las solicitudes de los Equipos Directivos y Apymas dándole respuesta en tiempo prudencial y acompañando y apoyando las demandas competencia del Gobierno de Navarra, así que la buena predisposición y la unanimidad en las necesidades de los Centros plasmadas en esta moción espero nos lleven también a exigir y a presionar al Gobierno de Navarra para que cumpla con sus competencias.

Como también hemos comentado en otras ocasiones todas esta situación se vería en gran medida resuelta con la figura de un Técnico de Educación que pueda atender a los Centros Educativos, sus demandas y necesidades de una forma coordinada, al igual que ocurre en Deporte, en Juventud, en Centros Cívicos, donde un Técnico coordina todo el trabajo del Ayuntamiento sobre cada uno de estos temas.

En la actualidad no contamos con Técnico de Educación y tampoco con la Administrativa que se encuentra de baja desde hace meses, situación que debe solventar el equipo de gobierno, bien cubriendo la baja, contemplando el Técnico de Educación en los próximos presupuestos y/o reorganizando los recursos humanos que tiene el Área.

En relación a la finalización de la construcción del Centro de Huertas Mayores decir que la realidad del Centro es que las instalaciones actuales no están preparadas para acoger a todo el alumnado y que por ello han tenido que habilitar espacios comunes como la biblioteca para convertirlas en aulas, que esta situación se debe resolver adecuando las instalaciones para que el año que viene el problema no sea mayor, y que hay que exigir a Gobierno de Navarra una planificación real y con perspectiva de la escolaridad de Tudela para poder acoger a todos los escolares de la ciudad, ya que ha cerrado un centro sin adecuar las instalaciones de los otros.

Por último, como no agradecer todo el trabajo que realizan las Apymas para que nuestros centros escolares tengan la calidad educativa y los recursos humanos y materiales que se merecen, y agradecer a esta iniciativa que ha hecho ver a todos los Grupos de este Ayuntamiento la necesidad de resolver la situación de las instalaciones de los Centros y de la falta de comunicación fluida entre Ayymas y Equipos Directivos con el Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. En relación con esta moción que se presenta por parte de todos los Grupos la verdad es que lo primero que hay que hacer es congratularse de que haya sido así, y de que estemos todos de acuerdo en apoyar y aceptar las demandas que nos llegan de la Asociación de las Apymas de los colegios públicos de Tudela.

El logro de este consenso y de este acuerdo con estas peticiones tiene como principal responsable y por tanto como mérito la labor que estas Apymas vienen realizando durante los últimos años y especialmente desde que se constituyeron en Asociación de Apymas de colegios públicos, puesto que gran parte de la problemática de estos colegios es común y compartida, y como interlocución ante los propios centros y ante el Ayuntamiento de Tudela. Hay que agradecer por tanto ese trabajo y animarles a que sigan adelante porque con esa actividad y ese empeño trabajan por el bien de sus hijos y consiguen también que las administraciones se pongan las pilas en beneficio de esa actividad.

Este logro que llega al final de la legislatura es bienvenido, pero hay que recordar que es un logro que viene detrás de algunos años en los que ha habido dejadez, ha habido un cierto abandono de los colegios públicos desde hace años, ¿en qué sentido? En que son colegios muy antiguos: treinta, cuarenta, cincuenta años, colegios públicos que no han tenido durante la mayor parte del tiempo, y muy especialmente en la última década el mantenimiento y la atención que requieren. Todo edificio necesita una rehabilitación cada equis tiempo, y si no se hace puntualmente acaban deteriorándose y convirtiendo lo que era necesidad de mantenimiento en necesidad de inversión, y da lugar a la famosa polémica de la frontera entre qué es mantenimiento y qué es inversión y la disputa entre las dos administraciones municipal y foral sobre quien es el responsable de atender o de no haber atendido ese tipo de demandas.

En este momento se están abordando las peticiones que desde el último estudio técnico que se hizo los colegios necesitaban con más urgencia. Este año en el Presupuesto que se ha citado, con las cantidades que se han dicho y las que se han anunciado para el año que viene en el Presupuesto, podrán acometerse ese tipo de necesidades, pero quiero recordar que la suma de todo el dinero destinado a mantenimiento de los colegios estos años, de esta legislatura, contando los del año que viene, van a sumar más de trescientos mil euros, entre trescientos cincuenta y trescientos sesenta mil euros. El año 2011, el final de la legislatura pasada, es verdad que era año electoral, se presupuestaron quinientos mil euros por parte de este Ayuntamiento para obras de inversión en colegios públicos, quinientos mil euros que no se ejecutaron, ahora al cabo de cuatro años y muy especialmente entre este año y el que viene se va a ejecutar menos de aquella cantidad.

El informe que hacen los Técnicos del Ayuntamiento se refiere a informes de necesidades más urgentes y más perentorias que son las que se están acometiendo, pero no son todas las necesidades de los centros, y es más, la edad de esos edificios hace que cada mes que pase o cada equis meses surjan nuevas necesidades, como ahora ya hay otras que no estaban contempladas en aquel estudio. En definitiva, de esta moción nos parece tan importante el acometer las obras pendientes como lo que se demanda de establecer un sistema de planificación y seguimiento de las necesidades de los Centros, planificación anual, con presupuesto anual que evite que en futuro se llegue al deterioro que se ha llegado

actualmente, eso es tan importante como acometer las obras que ahora son absolutamente urgentes.

Se incluye también en la moción una referencia a la necesidad de determinar obras en el colegio de Huertas Mayores, evidentemente el colegio se planificó en su momento para ser un centro de tres líneas y finalmente se dejó en dos cuando se estudiaron las necesidades demográficas de la población escolar de Tudela y eso es lo que ahora el centro está demandando y lo que aquí se recoge en el último punto de una manera genérica. El centro de Huertas Mayores tiene en este momento quince aulas y necesita dieciocho; el centro de Huertas Mayores necesita más aulas para atender las dos líneas que tiene oficialmente concedidas y porque los alumnos que entraron de pequeños en el Ciclo Infantil a comienzos de Primaria están llegando a los últimos cursos y necesitan más aulas, porque no se creó de repente con todo el volumen de alumnado previsto, sino que ha ido incrementándose año a año, y ahora están ocupando aulas complementarias, como aula de música, o como biblioteca, el año que viene tendrán que utilizar las aulas de desdobles o el aula de usos múltiples, en definitiva, peor calidad de enseñanza, tener que utilizar todos los espacios disponibles que no son los previstos, e insuficiencia de baños precisamente porque ese aumento de alumnado no estaba previsto en la planificación del edificio, por tanto es también urgente terminar de completar ese edificio, no en el proyecto original de las tres líneas, pero sí completar lo que necesitan para esas dos líneas, y eso también es responsabilidad del Gobierno de Navarra que hasta ahora no ha acometido, igual que no ha acometido las ayudas que ha debido proporcionarle al Ayuntamiento de Tudela en la necesidad de mantenimiento de esos colegios en lo que son obras más significativas, más importantes que habría que catalogar de obras de inversión.

En definitiva ha habido en mi opinión una dejación clara por parte de las dos administraciones de los colegios públicos que ahora se está resarciendo, que ahora se está diríamos poniendo al día pero que hay que evitar que esto vuelva a ocurrir en el futuro, pero para ello hace falta, como ya también se ha dicho, que el Ayuntamiento se dote de personal para atender a eso. La educación es una de las áreas del Ayuntamiento con más personal, con más servicios, todos los Centros 0-3 años, todos los colegios de Primaria, todos los Centros de música, la Ludoteca, un montón de actividades importantísimas de la ciudad que afectan a casi todas las familias de la ciudad y sin embargo no hay responsables técnicos que estén al frente de todo ese proyecto, no cuenta, no hay un Centro de Gestión dotado de dirección técnica, incluso ahora administrativa, para llevar a cabo todo ese tipo de gestiones que harían falta, ya no sólo para responder a demandas o urgencias que llegan de los colegios, que por supuesto, sino para planificar y coordinar con ellos medidas de actuación mucho más ambiciosas de las que hasta ahora se están haciendo.

Quiero recordar que la propia Comisión Sectorial de Educación no se ha reunido en esta legislatura apenas dos o tres veces, últimamente ha celebrado una reunión, un compromiso de acometerle, pero vuelvo a repetir, ahora, a falta de unos meses para acabar la legislatura parece que se van a hacer las cosas, lo cual está bien, más vale tarde que nunca, pero quiero recordar que se ha desatendido también la educación puesto que no se ha reunido a los colegios y a los grupos políticos en esa Comisión Sectorial de Educación para ir analizando mes a mes o trimestre a trimestre cómo iban las cosas. No ha habido

voluntad política de llevarlo a cabo puesto que ha sido demandado por distintos Grupos repetidas veces.

También en esta legislatura ha tenido lugar el problema de la ruptura del Pacto de Escolarización, otro problema importantísimo que afecta a los colegios públicos y concertados de los cuales hemos debatido hace pocos meses, una ruptura evidentemente que sin ser responsabilidad directa del Ayuntamiento sí que el Ayuntamiento estaba presente en esa Comisión de Escolarización, tendría que haber tenido un papel más activo para evitar esa ruptura, o para, y así se aprobó una moción hace poco, para tratar de recomponerla en el futuro.

En definitiva, nosotros entendemos que el acuerdo éste y el apoyo común es bienvenido, creo que tenemos que alegrarnos porque hacía falta, simplemente recordamos que llega tarde y que ojala de cara al futuro esto se convierta en lo normal, en la tónica, no en un remedio de última hora, porque en la educación nos jugamos el futuro de la ciudad y creo que el Ayuntamiento tendría que estar mucho más presente y más implicado en esta área que hasta ahora consideramos que no ha estado bien atendida. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Álava: Buenas tardes. Creo que la argumentación de la moción que acabamos de escuchar coincide plenamente con el escrito que la Asamblea de Apymas dirigió en su momento al Ayuntamiento, en concreto el 13 de noviembre y del que recibió por parte de la Concejalía de Educación el propio 19 de noviembre, respuesta a todos los puntos planteados.

Decir que lógicamente el Ayuntamiento de Tudela asume siempre plenamente sus corresponsabilidad y sus competencias en materia educativa, pero todos sabemos que la competencia para la construcción y equipamiento de los Centros públicos de Educación Infantil y Primaria corresponden al Gobierno de Navarra al tener transferidas las competencias de esta materia, que en sentido amplio incluye no sólo una obra, sino también reformas, reparaciones, adaptaciones, transformaciones y obras de conservación, con lo cual en reiteradas peticiones que se nos hacen desde las Apymas, desde los Colegios, como por ejemplo instalaciones de sistema de iluminación, sistemas de alarma, etc., corresponde al Gobierno de Navarra y no al Ayuntamiento a quien deberían de dirigirse para resolver estos temas.

El Gobierno de Navarra como sabemos quien construye los colegios y además a quien corresponde el equipamiento de los mismos, y esto lo sabemos todos los que estamos aquí.

Con respecto al estado de conservación de los Colegios deberíamos recordar que el Ayuntamiento cada año realiza obras de mantenimiento por encima de los trabajos de conservación habitual en cada uno de los Colegios públicos, solicitándoles previamente las consideraciones más urgentes y priorizando después de la crítica, mejor dicho, las funciones o criterios técnicos municipales, y por recordar un dato muy brevemente decir que de aquellos setenta y cuatro mil euros que tuvimos como gasto en obras de conservación en el año 2012, pasamos a cincuenta y cuatro mil quinientos euros en el 2013 y a los ciento un mil del 2014, incrementados por el Pleno que se aprobó en octubre pasado con esos veinticinco mil euros más que hacen ciento veintiséis mil euros.

Creo que es importante decir que esos doscientos casi cincuenta mil euros, son casi cuarenta y un millones de las antiguas pesetas. Por supuesto que es poco, lo digo por los gestos del Sr. Larrarte, coincidimos seguramente en esta cuestión, pero creo que es también a tener en cuenta el esfuerzo en la situación en la que estamos pasando y que todos sabemos por parte de este Grupo y del Ayuntamiento en el esfuerzo, y desde luego no quiero también dejar de agradecer el tener esta moción aquí y además de haberla compartido todos los Grupos porque eso demuestra la preocupación que todos los Grupos tenemos por el tema de la educación en nuestra ciudad. Sin más, una vez explicada nuestra postura, coincidiendo en los aspectos generales, apoyamos lógicamente la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Comentar varias cosas. Los datos creo que con lo que ha dicho el Sr. Campillo es suficiente, la comparativa de lo que se ha invertido el año 2011 y en toda la legislatura, y este año sí que hemos conseguido que se invierta, pero se ha invertido después de una moción que se presentó por nuestra parte, una moción del PSOE, la moción de las Apymas, la reunión con las Apymas y la reunión con Gobierno de Navarra.

En cuanto a las competencias, estoy un poco cansada de escuchar que las competencias son del Gobierno de Navarra, tienen unas competencias, pero por enumerar algunas que son nuestras, de nuestro Ayuntamiento: el mantenimiento corriente de cada año, el gasto corriente de cada año, sale en una partida nuestra, la coordinación de actividades educativas entre los distintos centros, como el Plan de Civismo, el conocer las instalaciones, el personal y la gestión de estos, la Comisión de Escolarización que tenemos pendiente un nuevo Pacto de Escolarización, el Consejo de Educación en el cual también se pidió coordinación porque la otra vez estaban desencantados y no lo dije yo, lo dijo la gente que estuvo, de cómo se había gestionado y de esa falta de coordinación; los centros de 0-3 años, la convivencia en y entre los centros de nuestros escolares, creo que son suficientes competencias municipales como para que un Técnico las coordine.

En cuanto a la respuesta por parte del Ayuntamiento, entendemos las circunstancias, y entendemos que ha habido cambio de Concejales y eso ha hecho retrasar un poco, la última sí que se ha contestado, pero el tono en el que se ha hecho, bueno.

En la reunión que se celebró en el mes de octubre con las Apymas si no me equivoco la solicitaron en marzo, y comunicación, en el otro pleno se nos dijo que no tenían las direcciones de las Apymas, sí que vemos que ahora hay una predisposición a resolver el tema de las instalaciones, a que haya mayor coordinación pero nos ha costado lo nuestro, estamos contentos de que sea así, esperamos, como he dicho, son bases que luego hay que desarrollar, esto es un papel y ahora hay que llevarlo a cabo, esperamos que sea continuo.

Sr. Alcalde: Sí. El Concejal del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Gil: En respuesta Sra. Marqués le quiero decir que llevo en el Ayuntamiento tres meses, soy responsable de esos tres meses. Siempre que se me ha pedido una reunión por parte de las Apymas he estado. El Consejo Sectorial cuando se solicitó dije que se iba a reunir enseguida y no se pudo reunir porque faltaban las direcciones, es verdad, pero sí le digo una cosa, estoy a entera disposición de todas las Apymas, mientras he estado yo se ha respondido a todo lo que han enviado, creo que no faltado en ningún momento respuesta, ha habido colaboración y en el futuro la seguirá habiendo.

Sr. Alcalde: Gracias.

Sra. Marqués: Para nada quiero personalizar. Desde que he llegado, llevo un mes, la predisposición ha sido así, los datos lo dicen, además la reunión del Consejo de Educación ha sido en octubre que usted ya estaba, así como la reunión con las Apymas, y el nuevo presupuesto también, de momento chapó por sus tres meses, pero los tres años y medio anteriores no tiene nada que ver con su persona. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Brevedad por favor. UPN tiene la palabra.

Sr. Álava: Solamente con relación a la afirmación que hacia diciendo que no teníamos conocimiento de las Apymas, en Comisión lo que dijimos es que nos había llegado un documento del que no teníamos constancia de ese registro de asociaciones, y le leo textualmente: *"la Apyma de Elvira España, Griseras, Huertas Mayores y Monte de San Julián, agrupadas en la Asamblea de Apymas de Tudela, pendiente de número de registro en la Asociación del Gobierno de Navarra solicita.."* solamente era eso lo que pusimos en cuestión en Comisión.

Sr. Alcalde: Gracias. No podemos estar aquí contestando repetidamente, y vamos a entrar a cosas que además que casi ni tienen que ver con la propia moción ya.

Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por unanimidad de esta Corporación.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Hay una pregunta por escrito, por lo tanto los proponentes tienen la palabra. Izquierda-Ezkerra.

Sra. Ruiz: Conocida **es** la retirada**,** el pasado día 22**,** de unos 100.000 documentos del Museo y Archivo del Palacio Decanal, hecho realizado, bajo nuestro criterio, con alevosía y nocturnidad y que nos produce una gran indignación. Según nuestra archivera describir los fondos llevados sería difícil por su gran dimensión, pero sí destaca su gran riqueza, su rebosante información y, sobre todo, su valor patrimonial. Son documentos que datan desde el siglo XI hasta la actualidad, separados en tres partes, los correspondientes a la Catedral, a la Diócesis de Tudela y los de todas las iglesias, donde se registran los nacimientos, bodas, así como compra-ventas y otros hechos de Derecho Privado, acontecimiento de casi once siglos.

El palacio que albergaba esta documentación fue restaurado y financiado por el Gobierno de Navarra. Muchos de los trabajos realizados en la documentación, recibieron financiación del Servicio Navarro de Empleo. En definitiva, diferentes instituciones públicas, hemos contribuido, con el dinero de toda la ciudadanía, a hacer posible el tratamiento adecuado de esta riqueza documental de Tudela. El **A**yuntamiento tenemos suscrito un convenio con la Diócesis, que en el apartado, de "**usos y actividades en el edificio",** indica que:

"Las Actividades de tipo Cultural se concretan por una parte en **archivos eclesiásticos y biblioteca**, salón de actos o de conferencias y por otra parte lo propio del museo".

Y sobre el ARCHIVO ACLESIASTICO Y BIBLIOTECA. Indica que "Su acceso será público y habrán de estar abiertos y atendidos en el horario que se establezca"

Con la desaparición de esta documentación**,** difícilmente puede cumplirse este apartado, por eso y aparte de lo que esto supone de expolio para la ciudad, hay un incumplimiento del convenio.

Convenio que**,** además, nos está costando un dinero, tanto en personal como con la aportación económica que la Diócesis recibe todos los años del Ayuntamiento, en el año 2000 se pagaba 66.111 euros, subiendo hasta los 87.152 en el año 2009, hasta este año que con la crisis se está pagando 68.800 euros año.

Por otro lado**,** Alcaldía ha mostrado su desacuerdo y ha pedido una reunión con el Arzobispado. Desconocemos si ha habido respuesta a esa solicitud.

Por todo ello, preguntamos sobre la postura que como ayuntamiento vamos adoptar y rogamos acciones encaminadas a la recuperación de la documentación extraída:

1.- ¿Se va a proceder a denunciar y abrir la vía administrativa correspondiente ante el incumplimiento del convenio que tenemos suscrito entre las partes?

2.- ¿Se van analizar todos los procedimientos que pudiera haber legales, ante el expolio de una parte de nuestra historia y patrimonio?

3.- ¿Qué medidas concretas tiene el equipo de Gobierno pensado hacer, con objeto de conseguir que se devuelvan los documentos retirado del Archivo?

4.- ¿Ha conseguido el Sr. Alcalde contacto directo y/o respuesta del Sr. Arzobispo?

Rogamos:

1.- Se estudien los incumplimientos que suponen en el Convenio vigente, estas acciones por parte de la Iglesia.

2.- Se emprendan las acciones legales pertinentes para recuperar toda la documentación sacada del Archivo Diocesano.

3.- Se arbitren medidas de control y legales que reafirmen la imposibilidad de que sucedan hechos similares.

Sr. Alcalde: Gracias. Me hace una serie de preguntas y lo que espero primero es tener claro la situación en la que estamos, por eso he solicitado la reunión al Arzobispado para saber exactamente el número de documentos, que yo no tengo ni idea, usted habla aquí de 100.000 documentos y yo de lo único que tengo constancia es que se han retirado 92 cajas, de momento, es de lo único que tengo constancia, y lo que quiero saber y que se nos aclare al Ayuntamiento es qué es lo que se ha retirado en esas cajas porque hay que tener en cuenta que aquí no solamente hay documentos de la ciudad de Tudela y de la Diócesis de Tudela sino que también hay documentos de fuera de la Diócesis de Tudela, entonces primero aclarar esas situaciones antes de hacerme cuestiones interpretativas un poco subidas de tono sin saber todavía cuál es la respuesta que podíamos llegar a esta situación que usted plantea, pero yo voy ser un poco más prudente y espero poder, ojala, no se llegue a esas situaciones de expolio que comenta porque sería muy grave que se hubiesen llevado documentos pertenecientes a la Diócesis de Tudela, pero lo que quiero como Alcalde es primero tener la información para luego poder plantearnos las preguntas que usted hace, y por supuesto que como Ayuntamiento de Tudela una vez que tengamos la información tendremos que cuestionarnos las cosas o no.

Si la respuesta y la conclusión es que los documentos no tienen nada que ver con la Diócesis de Tudela en todo caso serán otros Ayuntamientos los que tendrán que pedir

explicaciones y si es sobre la Diócesis de Tudela sí que tendremos que mirar si legalmente podemos hacer algún requerimiento o no, que eso también hay que verlo, pero sí que nos podremos cuestionar muchas cosas de los acuerdos que tenemos con el propio Museo o con la propia Diócesis, entonces eso sí que nos lo tendremos que plantear, pero yo quiero ser en este caso prudente, preocupado, por supuesto que estoy muy preocupado y así lo hice ver en la Junta de Gobierno del otro día, de la preocupación de que se hayan retirado una serie de documentos cuando ha habido una serie de reuniones de distintos ámbitos en las que participa el Cabildo y la Diócesis y de las cuales no se había informado al Ayuntamiento ni a otras entidades que están trabajando por el patrimonio de esta ciudad, lo cual te preocupa, y por lo tanto sí que preguntar, exigir que la documentación que corresponde a la Diócesis de Tudela esté aquí y luego por supuesto que intentaremos poner en común todos los planteamientos que se hagan para adoptar las acciones que como Ayuntamiento podamos tomar, acciones legales que podamos tomar y otra cosa son las opiniones que también como Ayuntamiento podamos tener, que podemos tener opiniones contrarias a las del Arzobispado pero que legalmente puedan ser o no defendibles, pero por supuesto que las legales que se puedan tomar se adoptarán, pero, pero la cabeza y la lógica te dice que si aquí existe una Diócesis toda la documentación que se genera en esta Diócesis tendría que estar aquí y no en otra Diócesis. Si se hubiera cambiado ese criterio, por supuesto lo exigiremos y hay que ser prudentes para ver si realmente se han llevado algún documento de esta Diócesis o no.

Sra. Ruiz: No dudo que le preocupa, pero lo que a nosotros nos preocupa es lo que acaba de responder, usted ya ha solicitado una reunión al Arzobispado y aún no le han respondido cuando se va a celebrar.

Sr. Alcalde: Ya tengo establecida fecha de reunión con el Arzobispo, y como era para la semana que viene tengo una reunión previa con el encargado diocesano del archivo de aquí previa a la que se mantenga con el Arzobispo.

Sra. Ruiz: Otra preocupación es que después del convenio suscrito, que el Ayuntamiento se ha involucrado entorno al Palacio Decanal, que se creó una Comisión, doy fe que esa Comisión ha estado trabajando, cada tres meses se ha estado reuniendo todas las partes: el Ayuntamiento, el Gobierno de Navarra y la Diócesis, que la Comisión se creó para tratar todo este tipo de cosas, y allí no se haya dicho nada. Que todo este traslado de documentación ha sido, bajo nuestro criterio, con alevosía y premeditación, porque cuando por lo menos ¿por qué no se ha informado? Es una documentación que no solamente pertenece a Tudela es de toda la Ribera, Tudela somos cabeza comarcal, lo cual quiere decir que toda esa documentación tiene que estar aquí, hablamos de una documentación de hace once siglos, es una riqueza patrimonial que no la podemos perder, ya no sólo por el convenio suscrito que tenemos sino como una riqueza cultural y patrimonial.

Sr. Alcalde: Ya he comentado antes que una de mis preocupaciones es que hay varios estadios donde el Cabildo o el Arzobispado está representado en esta ciudad, uno es el que ha mencionado otra es la Comisión de Defensa del Patrimonio en la que también participan y ahí no ha habido por parte del Cabildo o del Arzobispado ninguna opinión al respecto, y por eso nuestra preocupación.

No es un extravío, se han llevado literalmente noventa y dos cajas con documentación, lo que no sé es si esa documentación pertenece o no a la Diócesis de Tudela o pertenece a la Diócesis de Pamplona, porque muchos de los Ayuntamientos de los pueblos de la Ribera no pertenecen a la Diócesis de Tudela sino a la de Pamplona, entonces esos aspectos hay que aclararlos y como Ayuntamiento tendremos que defender todo lo que tiene que ver con la Diócesis, porque legalmente no podemos ir más allá.

Entiendo y políticamente defenderé que esté lo más cerca posible la documentación, pero sí que es difícil que un Ayuntamiento que no pertenece a la Diócesis de Tudela podamos exigir al Arzobispado, a la Diócesis de Pamplona, que la tenga en la Diócesis de Tudela por el mismo criterio que le he comentado antes, tengo que defender que la Diócesis de Tudela estén los documentos de la Diócesis de Tudela.

Ya les informaré, la preocupación, insisto, la comparto.

¿Más ruegos y preguntas?

Sra. Rubio: Es sobre algunas de las preguntas del Pleno pasado. Por un lado quiero recordar que hablé sobre el estado de los semáforos en Tudela, por cierto algunos de los que comentaba hay que sumar que en la propia Avenida Zaragoza y en la calle Raimundo Lanas hay semáforos que al pasar los peatones enfrente no funciona la luz, no se sabe si están rojos o verdes, y eso puede entrañar su peligro.

Por otra parte, quiero recordar que hicimos mención a una solicitud de la Apyma del Colegio Público de Griseras mediante las redes sociales y mediante escritos de la puesta en marcha durante todo el tiempo de los semáforos de acceso al centro escolar desde Avenida Zaragoza porque eso encendido en horas puntuales y apagado el resto del día confundía a vehículos y peatones y provocaba peligros, e hicimos mención también al aparcamiento que se había habilitado junto a ese semáforo precisamente y como saben tuvo lugar el otro día un accidente en el lugar, aunque afortunadamente no hay que lamentar consecuencias serias.

Es una pena que como no recogemos en acta las intervenciones en público que a nosotros nos parecería que sería una buena cosa, aunque fuese en un anexo, no constaba y por eso quiero dejar constancia aquí, que una persona desde el público de las Apymas advirtió ¿no tendremos que esperar a que haya un accidente para que esto se solucione? Dejar constancia de eso y ver, aunque el Sr. Alcalde nos informó en Junta de Gobierno de cuál era la opción que se estaba barajando, perdonad si fue en su lugar en Urbanismo, porque como preguntamos en todos los lados, creo que en Junta de Gobierno preguntó el Sr. Campillo, en Urbanismo pregunté yo, se nos informó de algunas de las soluciones que se estaba adoptando o que se pensaba adoptar respecto a los semáforos, creo que es bueno decirlo y que nos respondan aquí en el Pleno.

Por último por mi parte otras dos cuestiones, una también del Pleno pasado y era que solicité a raíz de que la empresa Cofeli está en el ojo del huracán de la corrupción actualmente investigada, e insistimos, lo dijimos entonces y también ahora, sin que nuestra solicitud signifique sospecha alguna, pero sin embargo en aras a la transparencia ante tema tan sensible, solicitábamos y volvemos a solicitar al Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento de Tudela en la Ciudad Agroalimentaria que pidiese en el Consejo de la misma un informe sobre las condiciones de adjudicación y seguimiento del contrato

establecido entre la empresa Cofeli y la Ciudad Agroalimentaria porque como sabemos perfectamente existe un lógico hartazgo ciudadano con la corrupción por los escándalos que están saliendo a la luz pública y menos mal que salen, y se da la circunstancia de que parte de la dirección de esta empresa ha sido detenida en el marco de la investigación de la operación púnica. El Sr. Alcalde se comprometió a ello, incluso iba más allá, iba a hacer una solicitud de un informe al respecto y quería saber si ya ha hecho esa solicitud, porque decía que le preocupaba, y es lógico, tanto como a nosotros, cualquier situación que pudiese crear dudas, puesto que lo mejor es evitar, aclarar las cosas y que haya transparencia. Como quedó en solicitarlo y esperaba, como nosotros, que no hubiese ningún problema que se derivara de ahí, ni en la adjudicación, y dijo que no iba a esperar al próximo Consejo sino que lo iba a solicitar inmediatamente por escrito para aclarar cualquier duda al respecto, pregunto se lo hizo, si le han respondido, etc.

Por último, hice también la solicitud, no recuerdo si en Junta de Gobierno o en Comisión de Urbanismo de que se revisase el estado de los parques infantiles porque algunos de los aparatos, sobre todo que utilizan los niños, entrañan serios riesgos y en algún aparato que estaba roto se ha quitado y no se ha repuesto y se quedó en pedir un informe a la empresa o hacerlo desde los propios técnicos, lo que se viese que era más oportuno, no sé si algo de esto está en marcha. Gracias.

Sr. Alcalde: Con respecto al tema de la Ciudad Agroalimentaria se trasladó a la Gerencia de la Ciudad Agroalimentaria la preocupación al respecto, se me trasladó que toda la información había sido solicitada por el Parlamento de Navarra y se iba a remitir ahí toda ella, y como están todos los Grupos Parlamentarios lo dí por hecho. En la última reunión quedó constancia en acta de que se había remitido toda la documentación al Parlamento y estaban en disposición, además se iba a celebrar una comparecencia del Consejero en el Parlamento además de remitir los informes y los pliegos, etc., de la adjudicación y dí por hecho que entendía que había la suficiente transparencia para poder aclarar y poder discutir o ver si se entendía que había algún problema al respecto.

En relación a los parques infantiles creo que la respuesta consta en acta, se iba a intentar que los Técnicos del Ayuntamiento de Tudela hiciesen el trabajo de revisar todos los parques infantiles por si había algún problema, e intentar hacerlo a través de estos Técnicos en lugar de encargárselo a la empresa que lo gestiona, para darnos un poco más de seguridad, y en ello se está.

Con respecto a los semáforos el Concejal de Ordenación del Territorio le responde.

Sr. Torrents: Con respecto al caso concreto de un semáforo en la calle Raimundo Lanas, fue el Concejal Sr. Inaga quien me avisó porque una vecina a su vez se lo había dicho a él, y ya está solucionado.

Con respecto al tema de Griseras, quiero aclarar algunos puntos, que aunque efectivamente no se solventado o solucionado con mayor rapidez, quiero dejar claro, porque así también lo he hecho en alguna Comisión de Urbanismo y con el Sr. del Rey lo he venido comentando. El día 5 de noviembre, hace 21 días, por parte de la Directora de Área de Ordenación del Territorio por petición mía, se solicita textualmente: *"eliminación de plaza de aparcamiento pintada recientemente situada en la curva calle Baquero Jacoste y Avenida Zaragoza, enfrente del edificio Confederación, ya que dificulta la visibilidad del*

paso de cebra contiguo", además se adjuntaba una foto extraída de las redes sociales donde venía dibujada y puesta con una cruz cuál era esa plaza. Todavía no sé por qué razón, y asumo la culpa en la parte que pueda tener de no haber hecho el seguimiento y haber preguntado más días, todavía no sé la razón por la cual eso no se hizo, hasta desafortunadamente después del incidente que ha ocurrido. Sigo esperando la respuesta para saber por qué después de tantísimos días eso no se había hecho. Afortunadamente ya está hecho.

Otra de las peticiones que se hacía en redes sociales, y esa sí que fue rápida y además la vi yo mismo y la pedí, era la poda de los setos más altos en las cercanías de los semáforos, esa afortunadamente justo días después se solventó un poco la situación.

En cuanto al tema de los semáforos sé que por parte de Policía Municipal se han solicitado ya los presupuestos concretos, ya saben que aquí no se pueden hacer las cosas de una manera directa, hay que solicitar presupuestos, sé que ya los tienen y espero que a la mayor brevedad podamos acometer la solución de unir el semáforo con el anterior, que sí que está en verde y en rojo en determinados momentos, el hacerlo de esa manera, buscar una solución más a largo plazo que sea con un pulsador para que se ponga en verde cuando haya gente que quiera pasar para que no se produzcan los atascos que Policía municipal comentó que se podrían producir, pero espero que la solución esté en las próximas semanas, porque ya está en marcha, no quiero decir días porque ya veo lo que sucede, prefiero curarme en salud y decir semanas, pero en cualquier caso tiene que estar a la mayor brevedad posible.

Sra. Rubio: Brevemente. Con respecto a la plaza de aparcamiento me consta porque además el Sr. Alcalde dijo desde el primer momento que la intención era que se suprimiese, pero igual hubiera sido acertado una vez que se da la orden, luego puede haber errores humanos, y no se trata de buscar culpables, pero igual hubiese sido bueno que el agente municipal que suele estar ahora cuando pasan los niños, que hasta que se hubiese quitado hubiera estado, no lo sé, son cuestiones a pensar sobre todo, no para hacer ahora leña de ningún árbol caído, sino para tener en cuenta y que no sucedan situaciones así.

Con respecto al semáforo ya que ha sido, y me consta además que el Sr. Torrents cuando le hacemos alguna solicitud es eficiente, y así ha sido con la solicitud en la que hemos coincidido en la calle Raimundo Lanas, le digo que lleva bastante tiempo Avenida Zaragoza abajo también fundida una de las luces y es un semáforo de mucho tránsito.

Con respecto a la solución a dar al semáforo con la colocación del pulsador, hice constar la solicitud expresa de que se contase por favor con la opinión de la Apyma, no sé si lo han hecho o no, el Sr. Alcalde dijo que no tenía inconveniente en contactar para saber, otra cosa es que la solución técnica fuese la que tuviese que ser más adecuada pero lo quiero recordar para que antes de la decisión se contacte con la Apyma para ver cuál es la mejor solución.

Lo de Cofeli me parece adecuado que sí está la documentación en el Parlamento ya se encargarán los Grupos.

Sr. Torrents: Me comprometo el mismo lunes a ponerme en contacto con la Apyma, hacerle conocedora de las variedades de soluciones que hay y buscar la mejor solución técnica que haya y también con su criterio.

Sr. Alcalde: Una aclaración. Eso se comentó en la Junta de Gobierno de este lunes y estamos a miércoles.

¿Más ruegos o preguntas?

Sr. Cornago: Yo quisiera hacer un ruego respecto a la alimentación infantil en vacaciones. Sabemos que desde la Concejalía de Bienestar Social se está trabajando el tema y sobre las propuestas que se nos pidieron a los distintos Grupos, simplemente vistas las fechas que se aproximan simplemente pedir que se agilice la toma de decisiones y se opte por la mejor de las opciones en cada caso y se nos comunique en Comisión o en foro que estime. Gracias.

Sr. Alcalde: Se toma nota e intentaremos dar respuesta el lunes al tema.

Sr. Campillo: Buenas tardes. Por mi parte dos preguntas y un ruego. En primer lugar vuelvo a preguntar por algo que vengo haciendo hace tiempo y es en qué situación están las conversaciones con el Gobierno de Navarra y la Comisión Técnica sobre el futuro del Conservatorio. Había una Comisión entre las dos Administraciones para debatir este punto del convenio con el propósito de que antes de primavera hubiese algún tipo de acuerdo, antes de acabar la legislatura, y quería preguntar en qué medida existen esas conversaciones y si hay avanzado algo al respecto, porque evidentemente es un tema importante que hemos debatido durante estos años y convendría dejarlo más o menos solucionado de cara al futuro.

Una segunda pregunta tiene que ver con la futura sede de la Policía municipal. Hemos sabido que la previsión de que se hiciera en el colegio Virgen de la Cabeza parece que no va adelante porque no se desafecta el colegio por parte del Gobierno de Navarra, no sabemos exactamente las razones si se han dicho con claridad o no, o simplemente se prolongan, queríamos saber si hay respuesta formal a esa petición del Gobierno de Navarra, y en segundo lugar en su caso si el Ayuntamiento está pensando en otras opciones dado que en el borrador de Presupuestos que se ha entregado ya hay dinero para un proyecto, querríamos conocer en qué otro tipo de sede o de local está pensando el equipo de gobierno.

Para terminar un ruego, en este caso no tiene que ver con el Ayuntamiento pero sí hemos conocido también por la prensa y por la Plataforma de la Sanidad Pública de la Ribera que se están desviando ecografías del Hospital de Tudela hacia Pamplona, y aunque es un tema que es de tipo sanitario, en la medida que afecta a ciudadanos de Tudela que tienen que coger el coche para irse a Pamplona a un servicio tan básico como ese, simplemente el ruego es que desde el Ayuntamiento se interese ante la Dirección del Hospital y del propio Departamento de Salud para tratar de averiguar por qué pasa eso y si se puede solucionar para que no vuelva a ocurrir digamos situaciones de este tipo. Gracias.

Sr. Alcalde: A veces me da la sensación de que no hay comunicación en este Ayuntamiento, que da la sensación que no hablamos. Es un comentario sin más.

Con respecto al Conservatorio no le puedo decir porque como no estoy en la Comisión no le puedo decir, pero para la próxima Junta de Gobierno o si hay antes Comisión se le informará de cómo están las conversaciones.

Respecto a la sede de la Policía Municipal no tenemos por escrito ninguna documentación ni diciendo que no desafectan ni los motivos de por qué no desafectan. Sí

que sabemos verbalmente que hay intención de no desafectar, y por lo tanto en los presupuestos lo que hacemos es preparar o presupuestar lo que pensamos que van a hacer y por lo tanto contar ya en Presupuestos con una partida económica para una nueva sede de Policía Municipal que iría en unos terrenos de propiedad municipal que tendremos que designar y acordar con la Policía municipal para ver cuál es el más adecuado.

En relación al ruego también lo leí en los medios de comunicación y lo tengo anotado para hacer esa pregunta a la Dirección del Hospital porque también entiendo que hay que intentar poner medios, y si no hay medios públicos, privados también hay aquí para poder dar servicio. Primero que no se tenga que desplazar la gente, y segundo si se pueden hacer con medios públicos también lo comparto, y por supuesto que preguntaré y les informaré.

¿Más ruegos o más preguntas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.